



**FACULTAD DE POSTGRADO
TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN**

**VINCULACION DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LOS
FACTORES ORGANIZACIONALES EN RELACIÓN CON LA
LIQUIDEZ DE LAS COOPERATIVAS DE MAESTROS DE
TEGUCIGALPA**

SUSTENTADO POR:

**SEIDY HISELA LAGOS FUNEZ
MAURO ALESSANDRO TEJADA NEVES**

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE
MÁSTER EN FINANZAS**

TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS, C.A.

ABRIL, 2023

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
UNITEC**

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTORA

ROSALPINA RODRÍGUEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO NACIONAL

JAVIER ABRAHAM SALGADO LEZAMA

SECRETARIO GENERAL

ROGER MARTÍNEZ MIRALDA

DIRECTORA NACIONAL DE POSTGRADO

ANA DEL CARMEN RETTALLY VARGAS

**VINCULACION DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LOS
FACTORES ORGANIZACIONALES EN RELACIÓN CON LA
LIQUIDEZ DE LAS COOPERATIVAS DE MAESTROS DE
TEGUCIGALPA**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN FINANZAS**

ASESOR

PH. NELSON DURÓN BUSTAMENTE

MIEMBROS DE LA TERNA:

MAE. MARLON MEJÍA

MAE. CARLA CARDONA

MAE. CID CANALES

DERECHOS DE AUTOR

**SEIDY HISELA LAGOS FUNEZ
MAURO ALESSANDRO TEJADA NEVES**

© Copyright 2023

Todos los derechos son reservados.

**AUTORIZACIÓN DEL AUTOR(ES) PARA LA CONSULTA,
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN
ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO DE TESIS DE POSTGRADO**

Señores

**CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN (CRAI)
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)**

Estimados Señores:

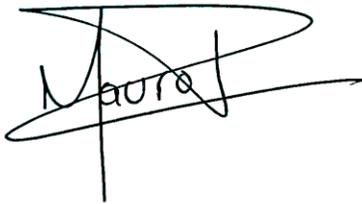
Yo, Seidy Hisela Lagos Funez y Mauro Alessandro Tejada Neves de Tegucigalpa, autor del trabajo de postgrado titulado: Vinculación Del Cumplimiento Normativo Y Los Factores Organizacionales En Relación Con La Liquidez De Las Cooperativas De Tegucigalpa, presentado y aprobado en XXXX, como requisito previo para optar al título de máster en Finanzas y reconociendo que la presentación del presente documento forma parte de los requerimientos establecidos del programa de maestrías de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), por este medio autorizo a las Bibliotecas de los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de UNITEC, para que con fines académicos puedan libremente registrar, copiar o utilizar la información contenida en él, con fines educativos, investigativos o sociales de la siguiente manera:

- 1) Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo en las salas de estudio de la biblioteca y/o la página Web de la Universidad.
- 2) Permita la consulta y/o la reproducción a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general en cualquier otro formato conocido o por conocer.

De conformidad con lo establecido en los artículos 9.2, 18, 19, 35 y 62 de la Ley de Derechos de Autor y de los Derechos Conexos; los derechos morales pertenecen al autor y son personalísimos, irrenunciables, imprescriptibles e inalienables. Asimismo, el autor cede de forma ilimitada y exclusiva a UNITEC la titularidad de los derechos patrimoniales. Es entendido que cualquier copia

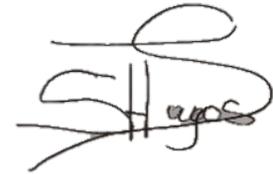
o reproducción del presente documento con fines de lucro no está permitida sin previa autorización por escrito de parte de UNITEC.

En fe de lo cual se suscribe el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa, a los 27 días del mes de octubre del año 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', with a large, sweeping horizontal stroke above it.

Mauro Alessandro Tejada Neves

121533001

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Seidy', with a large, sweeping horizontal stroke above it.

Seidy Hisela Lagos Funez

12153002

*** La autorización firmada se encuentra adjunta a mí expediente**



FACULTAD DE POSTGRADO

VINCULACION DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LOS FACTORES ORGANIZACIONALES EN RELACIÓN CON LA LIQUIDEZ DE LAS COOPERATIVAS DE MAESTROS DE TEGUCIGALPA

SEIDY HISELA LAGOS FUNEZ

MAURO ALESSANDRO TEJADA NEVES

Resumen

El objetivo principal de este proyecto de investigación fue esencialmente fortalecer las debilidades y la implementación de los estándares requeridos de la vinculación del cumplimiento normativo y los factores organizacionales en relación con la liquidez de las Cooperativas de maestros de Tegucigalpa en el caso de las Cooperativas COMASOL, COACEHL y la Cooperativa 4 DE JUNIO. Se creó un marco teórico para contextualizar el trabajo realizado, utilizando las experiencias de diversos autores y considerando cada una de sus bibliografías para sustentar este proyecto. Para implementarlo se desarrolló un método de investigación y también se mapearon las herramientas a implementar a través de una encuesta y una entrevista, entre las cuales se definieron; la estructura organizacional ya que proporciona la base necesaria para gestionar eficazmente este riesgo, implementar controles internos, tomar decisiones informadas y cumplir con las regulaciones financieras aplicables, el cumplimiento normativo en la gestión del riesgo de liquidez ya que es fundamental para proteger los intereses de los socios y clientes, cumplir con las leyes y regulaciones, mantener la estabilidad financiera, adoptar buenas prácticas de gestión y respaldar la misión de las Cooperativas de maestros en Tegucigalpa.

Palabras clave: Administración de liquidez, Estructura Organizacional, cumplimiento normativo.



GRADUATE SCHOOL

SEIDY HISELA LAGOS FUNEZ

MAURO ALESSANDRO TEJADA NEVES

VINCULACION DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LOS FACTORES ORGANIZACIONALES EN RELACIÓN CON LA LIQUIDEZ DE LAS COOPERATIVAS DE MAESTROS DE TEGUCIGALPA

Abstracto

The main objective of this research project was essentially to strengthen the weaknesses and the implementation of the required standards of the linking of regulatory compliance and organizational factors in relation to the liquidity of the teacher cooperatives of Tegucigalpa in the case of the COMASOL Cooperatives, COACEHL and the 4 DE JUNE Cooperative. A theoretical framework was created to contextualize the work carried out, using the experiences of various authors and considering each of their bibliographies to support this project. To implement it, a research method was developed and the tools to be implemented were also mapped through a survey and an interview, among which were defined; the organizational structure as it provides the necessary basis to effectively manage this risk, implement internal controls, make informed decisions and comply with applicable financial regulations, regulatory compliance in liquidity risk management as it is essential to protect the interests of the partners and customers, comply with laws and regulations, maintain financial stability, adopt good management practices and support the mission of cooperatives in Honduras.

Palabras claves: (Liquidity management, Organizational Structure, regulatory compliance.)

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada con gran agradecimiento a:

El único Dios que nos dio sabiduría y fortaleza, que hizo posible que avancemos en nuestra meta de lograr las metas propuestas, y que siempre estuvo ahí a pesar de todas las adversidades. También queremos agradecer a las Cooperativas COMASOL, COACEHL y la Cooperativa 4 DE JUNIO por abrirnos la puerta y hacer posible este proyecto, ya todas las personas que forman parte de nuestro mundo, especialmente a nuestras familias por apoyarnos en los momentos que más lo necesitamos.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por darnos salud y sabiduría y la oportunidad de culminar un capítulo importante de nuestras vidas. Y ser seres humanos que puedan hacer frente a los desafíos que enfrentamos. Agradecemos a las Cooperativas COMASOL, COACEHL y la Cooperativa 4 DE JUNIO por brindarnos la información necesaria para llevar a cabo este proyecto de investigación.

Agradecemos a nuestro asesor metodológico, Dr. Nelson Rafael Duron Bustamante y a asesor temático Mae.Cesar Ricardo Fúnez por su conocimiento, apoyo, dedicación y tiempo para ayudarnos a alcanzar nuestras metas..

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|-------------|
| DEDICATORIA..... | xi |
| AGRADECIMIENTO | xii |
| ÍNDICE DE CONTENIDO | xiii |
| CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN | 1 |
| 1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA | 2 |
| 1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA | 4 |
| 1.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO..... | 5 |
| 1.4 JUSTIFICACIÓN..... | 6 |
| ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL | 7 |
| 2.1 CONCEPTUALIZACIÓN..... | 11 |
| 2.2 TEORÍAS DE SUSTENTO | 13 |
| 2.2.1 BASES TEÓRICAS | 14 |
| 2.3.1 SISTEMA DE MONITOREO PERLAS | 16 |
| ESTRUCTURA FINANCIERA | 16 |
| RENDIMIENTOS Y COSTOS..... | 16 |
| LIQUIDEZ | 17 |
| ACTIVOS IMPRODUCTIVOS..... | 17 |
| SEÑALES EXPANSIVAS | 17 |
| RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES | 17 |
| 2.4 MARCO LEGAL | 24 |
| CAPÍTULO III. METODOLOGÍA | 28 |
| 3.1 CONGRUENCIA METODOLÓGICA..... | 28 |
| 3.2 ESQUEMA DE VARIABLES DE ESTUDIO | 29 |
| 3.3 ENFOQUE Y MÉTODOS | 33 |
| 3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN | 34 |
| 3.5 POBLACIÓN | 34 |
| 3.7 TÉCNICAS DE MUESTREO | 35 |
| 3.8 TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS | 35 |
| 3.9 FUENTES DE INFORMACIÓN..... | 35 |

| | |
|---|-----------|
| 3.9.1 FUENTES PRIMARIAS..... | 35 |
| 3.9.2 FUENTES SECUNDARIAS | 36 |
| CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS | 36 |
| 4.1 INFORME DE PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS..... | 36 |
| 4.2 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LAS TÉCNICAS APLICADAS | 36 |
| CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 36 |
| 5.1 CONCLUSIONES | 36 |
| 5.2 RECOMENDACIONES | 37 |
| 5.1 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y PRESUPUESTO | 39 |
| CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD..... | 40 |
| PROPUESTA | 53 |
| ANEXOS..... | 57 |
| Anexo 1. Organigrama COACEHL | 58 |
| Anexo 2 . Organigrama Cooperativa 4 de junio..... | 58 |
| Anexo 3. Organigrama COMASOL..... | 60 |
| <i>Anexo 4.Encuesta</i> | <i>61</i> |
| <i>Anexo 5 .Encuesta</i> | <i>62</i> |
| Anexo 6. Encuesta..... | 63 |
| Anexo 7. Entrevista..... | 64 |
| <i>Anexo 8. Diario la Gaceta.....</i> | <i>65</i> |
| Anexo 9. La Gaceta..... | 66 |
| <i>Anexo10. La Gaceta</i> | <i>67</i> |
| Anexo 11.La Gaceta..... | 68 |
| Anexo 12.La Gaceta..... | 69 |
| Anexo13. La Gaceta..... | 70 |
| <i>Anexo 14. La Gaceta</i> | <i>71</i> |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 72 |

INDICE DE FIGURA

| | |
|--|-------------------------------|
| Figura 9.Escenarios de Estrés o Indicadores de Alerta Temprana | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 10.Auditorías Internas | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura11.Plataforma Tecnológica de Información | ¡Error! Marcador no definido. |

| | |
|---|-------------------------------|
| Figura 12. Utilización de Sistema de Riesgo de Liquidez | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 13. Prácticas de Gestión Financiera..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 14. Familiarización de Calces y Fondos de Estabilización | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 15. Estructura Organizacional | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 16. Razones de Liquidez..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 17. Cumplimiento de Obligaciones | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 18. Cumplimiento de obligaciones a corto plazo | ¡Error! Marcador no definido. |

INDICE DE TABLA

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Matriz Metodológica..... | 29 |
| Tabla 2. Operacionalización de las Variables | 30 |
| Tabla 3 Cronograma de Capacitación y Evaluación de Herramientas..... | 39 |
| Tabla 4 Cronograma de Creación de Comités..... | 39 |
| Tabla 5 Propuesta | 53 |

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente capítulo enfatiza la necesidad de realizar esta investigación sobre la base de un conjunto de antecedentes que permitan identificar y analizar algunas de las variables que contribuyeron a la formulación de las metas generales y de cada meta específica.

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación está organizado y elaborado en seis capítulos y se decidió trabajar sobre la base de la aplicación de estándares para la vinculación del cumplimiento normativo y los factores organizacionales en relación con la liquidez de las Cooperativas de maestros en Tegucigalpa en las Cooperativas COMASOL,4 de junio, COACEHL.

El Capítulo I explica la necesidad de realizar este estudio, planteamiento del problema, la formulación, justificación y planteamiento de las preguntas de investigación.

En el Capítulo II, se realiza una síntesis conceptual que ubica el tema de investigación en un contexto sustentado en la teoría que sustenta la realización de este proyecto, la cual sirve como base científica e incluye un análisis crítico del método.

El capítulo III, consiste básicamente en el diseño gráfico de la metodología de investigación y su conceptualización, la Operacionalización de variables, la formulación de las hipótesis de las afirmaciones para las pruebas, el enfoque y métodos, así como la población y muestra. Se define como aplicar herramientas de investigación, realizar análisis y proporcionar resultados relacionados con la investigación.

El Capítulo IV consiste en el análisis e interpretación de resultados, mecanismos de procesamiento de datos y encuesta a empleados y directivos de la Cooperativas COMASOL, COACEHL y la Cooperativa 4 DE JUNIO.

El Capítulo V contiene las conclusiones de los autores de este proyecto de tesis y proporciona herramientas financieras para la implementación inmediata de los estándares de, vinculación del cumplimiento normativo y los factores organizacionales en relación con la liquidez de las Cooperativas de maestros de Tegucigalpa además para evitar sanciones por parte del órgano rector de la Cooperativa.

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

“El origen del dinero parte en la edad antigua con el intercambio de bienes, prosiguió con el uso de recursos metálicos como unidad monetaria en las principales culturas. Ya desde el siglo IX, el papel moneda se estableció como medio de pago en China para que después en el siglo XX se estableciera en la mayoría de las civilizaciones”(Mahon,2015,p. 12).

Para Rock off (1996), citado por Viales (2008), el origen del dinero versa desde la edad antigua donde las primeras formas de moneda representaron bienes que tenían un valor intrínseco. Estas especies tenían claras ventajas sobre las demás, en términos de alto valor por unidad de peso, homogeneidad, durabilidad, maleabilidad y divisibilidad. (Cibelli, 2005). Ya en el siglo IX d.C., durante la dinastía Tang, aparecieron los primeros bancos en los que la gente depositaba sus monedas y, a cambio, se le extendía un certificado por el importe depositado que servía como medio de pago (Filippini, 1991). Estos certificados eran órdenes de pago que, según Martínez (2007), permitían cobrar la cantidad de dinero especificada en una fecha determinada. (Gutiérrez Janampa ,2016).

En el siglo XX, el papel moneda se estableció como principal forma de dinero por su versatilidad y forma práctica de manejo, dándose la posibilidad que cada unidad monetaria representara un alto valor económico (Gozalbes, 2011). Por lo tanto, en la actualidad, el dinero son los billetes, las monedas en curso legal y los saldos de los depósitos que se tiene en los bancos (Díaz y Jacobs, 2011).

La liquidez tiene una base conceptual a partir de los criterios de facilidad de conversión, es una propiedad de medición de los activos circulantes que ayuda en la toma de decisiones de inversión y financieras. La liquidez es la capacidad que tiene una institución financiera para financiar aumentos en su nivel de activos y hacer frente a sus obligaciones, cumpliendo con ellas en el plazo establecido y sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto.

Para Bernstein (1999) citado por Ibarra (2001) Afirma: la liquidez es la facilidad, velocidad y el grado de merma para convertir los activos circulantes en tesorería y, su escasez es considerada como síntoma de dificultades financieras. Es medido mediante ratios financieros a fin de determinar su capacidad de asumir los pasivos a corto plazo conforme se

venzan (Lawrence, 2007).

Es una propiedad que mide si un activo es más realizable con certidumbre en el corto plazo sin incurrir en una pérdida (Hicks, 2010). A la vez, proporciona la mayor flexibilidad de elección a la empresa para decisiones de inversión o financiación, representando el inicio y el final del ciclo de explotación, dirigiendo su conversión a todo tipo de activos (Aguilar, 2013, p. 12).

El SARL es el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez que deben implementar las organizaciones solidarias vigiladas señaladas en el ámbito de aplicación, con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de sus actividades.(Hicks,2019,p. 12).

El riesgo de liquidez se puede materializar por la incapacidad de mantener un equilibrio permanente en el tiempo entre los flujos financieros positivos como negativos; desde el punto de vista de los activos por la incapacidad que pueden presentar las organizaciones solidarias para convertir rápidamente un activo en efectivo sin generar pérdidas de capital o intereses por penalidad propias de los instrumentos y/o activos de inversión, o desde el punto de vista del pasivo se puede materializar por la incapacidad de financiar el crecimiento de sus operaciones y/o actividades y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecida, a un costo razonable y sin afectar su reputación en el mercado.(Lopez,2010).

EL SARL que diseñen las organizaciones solidarias debe atender la naturaleza, características, estructura organizacional, su tamaño y la complejidad de sus operaciones. De la misma manera, tanto la Superintendencia como las organizaciones vigiladas deben considerar el rol que cada una desempeña dentro del sector solidario y su importancia en el sistema.(Tobar,2015,p.17).

El SARL se instrumenta a través de las etapas y elementos establecidos, se fijan lineamientos mínimos que las organizaciones vigiladas deben tener en cuenta para administrar en forma adecuada su riesgo de liquidez, así como calcularle monto de activos líquidos disponibles que deben mantener para prevenirlo, junto con el monto de activos necesarios para el normal funcionamiento de la organización. Las organizaciones solidarias vigiladas sujetas a esta norma, están obligadas a evaluar periódicamente las etapas y elementos del SARL, con el fin de realizar los ajustes que consideren necesarios para su

efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento, de forma tal, que atiendan en todo momento las condiciones particulares de la organización solidaria, del mercado en el que opera y de la economía en general.(BUSTOS,2019).

Es importante reconocer que el análisis del riesgo de liquidez de una organización involucra casi todas las transacciones que esta realice y, por ende, se deben considerar todas las posiciones del balance como fuera de él, con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros. Igualmente se debe reconocer la alta interacción que tiene el riesgo de liquidez con los otros tipos de riesgos (de crédito, de tasa de interés, de mercado, operativo, entre otros) a los cuales están expuestas en virtud de sus actividades.(Posada,2015,p.17).

“El tema de liquidez ha cobrado una gran importancia a nivel mundial, desde el año 2008 cuando se desató la crisis financiera debido al colapso de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos. Estos importantes eventos que se presentaron no solo de liquidez sino de mercado, generaron un gran impacto en muchas organizaciones. Desde ese momento al riesgo de liquidez se le dio mayor relevancia”(Velasquez,2008,p. 14).

En conferencia realizada por ASORIESGO en el III foro solidario, el Dr. Eliécer Cortes, representante de la empresa Información Gerencial con una antigüedad de 20 años en el mercado, entidad dedicada a diseñar sistemas de manejo de riesgo de liquidez y riesgo de mercado, expone la problemática de implementar un sistema de administración de riesgo de liquidez. Menciona el Dr. Cortés que el reto inicia cuando la entidad se enfrenta a la operación real diaria, en donde debe crear una estructura que funcione en sincronía en cuanto a las áreas y los sistemas de información para que proporcionen el insumo para construir el IRL, el segundo reto es trabajar en tiempo real e involucrar a toda la compañía para que todas sus actividades sean en función del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.(Castaño, 2019).

1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Los distintos factores que existen para poder tener una liquidez adecuada para el mantenimiento de Cooperativas de Maestros de Tegucigalpa es una gestión financiera adecuada, políticas de préstamos y cobros, diversificación de ingresos, capitalización adecuada y acceso a fuentes de financiamiento. Las necesidades e inquietudes son como

gestionar los financiamientos para la Cooperativa y también para los adquirentes, también la selección de las posibles personas o mi pymes, cuáles son las políticas que tiene la Cooperativa para dicha selección. Ya que todas las organizaciones financieras necesitan liquidez.

Es necesario entender los factores que impactan la liquidez de la Cooperativa, y cómo se vinculan entre sí con la estructura organizacional y el cumplimiento normativo. Esto implica identificar los factores clave y determinar cómo reducir la liquidez de la Cooperativa, así como identificar estrategias que puedan ayudar a mejorar la liquidez de la Cooperativa.

1.2.1 PREGUNTAS DE INVESTIGACION.

- ¿Cuál es la situación actual de las Cooperativas de Maestros en Tegucigalpa y cuáles son los principales factores que influyen en su estabilidad económica?
- ¿Qué prácticas de gestión financiera se están implementando en las Cooperativas de Tegucigalpa para mejorar su liquidez?
- ¿Qué tipo de instrumentos financieros utilizan las Cooperativas de Tegucigalpa para mejorar su liquidez?
- ¿Cómo afectan una mala estructura organizacional en la liquidez de una Cooperativas de Maestros en Tegucigalpa?

1.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la Relación del cumplimiento normativo y los factores organizacionales en relación con la liquidez de las Cooperativas de Maestros de Tegucigalpa, desde la aprobación de la Reformas a la Ley de Cooperativas de Honduras en el año 2017 hasta abril del 2023, que minimizan los diferentes riesgos financieros y mejoran la gestión a través de la implantación del sistema de gestión de riesgo de liquidez.

1.3.2 OBEJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la situación económica actual en cuanto a su fortaleza financiera de las

Cooperativas de Maestros en Tegucigalpa.

- Describir las prácticas de gestión financiera que se implementan en las Cooperativas de Maestros en Tegucigalpa
- Identificar los instrumentos financieros que utilizan las Cooperativas para el mejoramiento de liquidez.
- Analizar la estructura organizacional de las Cooperativas de Maestros que puedan afectar a la liquidez de las Cooperativas.

1.4 JUSTIFICACIÓN

La capacidad de una institución financiera para financiar aumentos en su nivel de activos y hacer frente a sus obligaciones, cumpliendo con ellas en el plazo establecido y sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto. Además, se aborda el riesgo de liquidez de mercado y el modelo de Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez(SARL) como herramienta para medir este riesgo. El tema es interesante ya que es relevante para entender la estabilidad financiera de una institución financiera y su capacidad para hacer frente a sus obligaciones. Además, el riesgo de liquidez de mercado es un tema importante para cualquier institución financiera y es necesario entender cómo medirlo y gestionarlo.

El riesgo de liquidez es un aspecto fundamental que afecta la estabilidad financiera y el funcionamiento de cualquier institución, incluidas las Cooperativas. La gestión adecuada de este riesgo es necesaria para garantizar la capacidad de la Cooperativa para cumplir con sus obligaciones de pago a corto plazo y para mantener la confianza de los socios y otras partes interesadas. El sistema de gestión del riesgo de liquidez es un marco de referencia que permite identificar, medir, controlar y reducir de forma Sistemática el Riesgo de Liquidez de la Cooperativa. Este sistema requiere el desarrollo de políticas, procesos y herramientas que permitan a la Cooperativa administrar de manera efectiva su liquidez y asegurar que cuenta con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones financieras.

Los factores que afectan el riesgo de liquidez de una Cooperativa que utiliza un sistema de gestión del riesgo de liquidez se basa en la importancia de comprender y analizar estos factores especiales desde el punto de vista del éxito de la liquidez Cooperativa. El sistema de gestión del riesgo de liquidez se basa en el análisis de diversos factores que influyen en el riesgo de solvencia de la Cooperativa. Estos factores pueden incluir el perfil

de depósito y préstamo de los miembros, la política de inversión de la Cooperativa, las fuentes de financiación externas, la calidad de los activos líquidos y la capacidad de generar flujo de caja en varios escenarios.

Mediante el estudio y análisis de estos factores, es posible identificar áreas de vulnerabilidad y puntos críticos que pueden afectar la solvencia de la Cooperativa. Además, se pueden desarrollar estrategias y políticas específicas de gestión de riesgos para abordar estas vulnerabilidades y garantizar una gestión eficaz de la liquidez. Un enfoque sistemático utilizando el sistema de gestión de riesgo líquido permite prevenir problemas de liquidez, implementar medidas preventivas y correctivas y mantener un nivel suficiente de liquidez en diversos escenarios económicos y financieros.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Las diferentes metodologías que se han realizado para manejar los diferentes tipos de riesgo que se presentan en las empresas, se diseñará una metodología que abarque la información encontrada para las pymes teniendo la premisa que estas empresas cuentan con el mayor grado de incertidumbre para que estos tipos de riesgos se presenta una metodología de cuatro pasos de manera organizada que permitirá identificar, medir, controlar y evaluar los riesgos financieros. (Bohórquez,2018, p. 15).

“En los estudios teórico más reciente de los factores que influyen en la liquidez de una Cooperativa o institución financiera se encuentran normas y sistemas que se deben implementar, no solo la medición del riesgo sino también para la situación que tiene la institución actualmente donde puede medir desde el pasado, presente y el futuro de situaciones adversa que pueden presentarse”(Lopez,2017,p.14).

UAUZAY (2019) afirma: Algunas de las limitaciones generales que podrían encontrarse a la hora de la implementación de un Sistema de administración de riesgo tomando en cuenta que esta puede variar según la institución financiera.

Dependencia de datos históricos: La aplicación efectiva de un sistema de gestión de riesgos, como el SARL, a menudo se basa en datos históricos y la disponibilidad de información precisa y completa sobre eventos pasados. Sin datos suficientes o de calidad, la

identificación y evaluación de riesgos futuros puede ser limitada.

Incertidumbre y complejidad: La gestión de riesgos implica lidiar con la incertidumbre y la complejidad inherentes a los eventos futuros. La predicción y el manejo de riesgos pueden ser desafiantes debido a factores impredecibles, interdependencias y cambios en el entorno empresarial.

Subjetividad en la evaluación de riesgos: La evaluación de riesgos a menudo implica una cierta cantidad de subjetividad, ya que diferentes personas pueden tener diferentes percepciones y valoraciones de los riesgos. Esto puede llevar a resultados inconsistentes o sesgados.

Falta de conocimientos y experiencia: La aplicación efectiva de un sistema de gestión de riesgos requiere conocimientos y experiencia en el campo. Si el personal encargado de implementar el sistema carece de los conocimientos necesarios, puede haber dificultades en la identificación precisa, evaluación y control de los riesgos.

Resistencia al cambio: La implementación de cualquier sistema de gestión de riesgos, incluido el SARL, puede encontrar resistencia al cambio por parte de los empleados y las partes interesadas. Si no se logra un apoyo adecuado y una cultura de gestión de riesgos en la organización, la efectividad del sistema puede verse comprometida”

Alvarez & Ayres (2005) Es importante tener en cuenta que las regulaciones y recomendaciones pueden cambiar con el tiempo, por lo que siempre es crucial consultar las normativas y orientaciones más actualizadas. Algunos ejemplos de normas y sistemas recomendados incluyen:

Basilea III: El Acuerdo de Basilea III establece estándares internacionales para la gestión de riesgos bancarios, incluida la liquidez. Establece requisitos de capital e introduce métricas de liquidez como la relación de cobertura de liquidez (LCR) y el coeficiente de financiamiento estable neto (NSFR) para garantizar que los bancos mantengan niveles adecuados de activos líquidos.

Regulaciones de la Junta de la Reserva Federal (FED): La FED en los Estados Unidos ha implementado regulaciones que requieren que las instituciones financieras mantengan reservas suficientes de efectivo y activos líquidos, así como planifiquen y prueben la gestión de la liquidez en situaciones de estrés.

Directiva Europea sobre Requisitos de Capital (CRD IV/CRR): En la Unión Europea,

las directivas CRD IV y el Reglamento CRR (Capital Requirements Regulation) imponen requisitos de liquidez a las instituciones financieras y establecen estándares para la supervisión y gestión de la liquidez.

Sistema de Gestión de Activos y Pasivos (ALM): Las instituciones financieras, incluidas las Cooperativas de crédito, suelen implementar sistemas ALM para gestionar activamente su liquidez y gestionar riesgos de tasas de interés. Estos sistemas ayudan a identificar y mitigar desequilibrios en la liquidez y la exposición a tasas de interés.

Políticas internas de gestión de liquidez: Las instituciones financieras, incluidas las cooperativas, desarrollan políticas internas de gestión de liquidez que definen estrategias, límites y procedimientos para garantizar que puedan satisfacer sus obligaciones de pago en todo momento.

Gestión proactiva de activos líquidos: Esto implica mantener una cartera de activos líquidos (como valores del gobierno o instrumentos del mercado monetario) que puedan convertirse rápidamente en efectivo para cubrir las necesidades de liquidez inmediatas.

Estrechamiento de la liquidez: Las instituciones financieras suelen realizar pruebas de estrés de la liquidez para evaluar cómo se comportarían en situaciones de crisis y, en base a los resultados, ajustar sus estrategias de gestión de liquidez.

Diversificación de fuentes de financiamiento: Buscar diversas fuentes de financiamiento, como depósitos, líneas de crédito y emisiones de bonos, puede ayudar a mejorar la capacidad de una institución para mantener su liquidez en momentos de necesidad.

Una descripción más detallada de las cuatro etapas de la metodología propuesta para identificar, medir, gestionar y evaluar los riesgos financieros de las PYMES:

Paso 1: Identificar los riesgos financieros En esta primera etapa, el objetivo principal es identificar todos los posibles riesgos financieros a los que puede estar expuesta la empresa. Significa: **Análisis empresarial:** obtenga una comprensión profunda de la estructura y las operaciones de una empresa, incluido su modelo de negocio, flujos de efectivo, pasivos, activos y pasivos. **Entorno Externo:** Evaluar factores externos que puedan afectar el negocio, como condiciones económicas, regulaciones, competencia y cambios en el mercado.

Entrevistas y consultas: hable con empleados clave, supervisores y otras partes interesadas para recopilar información sobre los riesgos percibidos y potenciales que pueden existir en el negocio. **Revisión de documentos:** examine documentos financieros, informes

de riesgos anteriores, auditorías internas y externas y otro material relevante.

Lista de riesgos: Los riesgos financieros identificados, que pueden incluir riesgos de liquidez, riesgos crediticios, riesgos de mercado y riesgos operativos.

Paso 2: medir los riesgos financieros Una vez identificados los riesgos financieros, el siguiente paso es cuantificarlos para comprender su impacto potencial en el negocio. **Significa:** Determinar probabilidades y consecuencias: evaluar la probabilidad de que ocurra cada riesgo y evaluar las consecuencias financieras de su ocurrencia. **Modelos cuantitativos:** Utilice modelos cuantitativos como análisis de sensibilidad, simulaciones y técnicas estadísticas para evaluar el riesgo financiero. **Valor en Riesgo (VaR):** Cálculo del valor en riesgo de diversos riesgos que mide la pérdida máxima esperada en un período determinado. **Análisis de estrés:** Realizar un análisis de estrés para evaluar cómo afectarían los riesgos al negocio en situaciones extremas.

Paso 3: Gestión del riesgo financiero Una vez identificados y medidos los riesgos, se deben implementar estrategias y controles para reducirlos. **Significa:** Desarrollo de políticas y procedimientos: Establecer políticas y procedimientos claros para gestionar todo tipo de riesgos financieros. Por ejemplo, establecer límites de inversión, prácticas de gestión de liquidez y protocolos de gestión de crédito.

Diversificación del riesgo: busque oportunidades para diversificar el riesgo, como la diversificación de cartera o la diversificación geográfica, para reducir la concentración del riesgo. **Seguro y protección:** considere comprar un seguro o derivados para ayudar a proteger su negocio contra cualquier riesgo financiero. **Monitoreo continuo:** Establecer un sistema de monitoreo y auditoría continua para garantizar la implementación efectiva de políticas y procedimientos.

Paso 4: Evaluación y revisión continua La gestión del riesgo financiero es un proceso continuo. **Ahora: Evaluación periódica:** realice evaluaciones periódicas de la eficacia de las estrategias de gestión de riesgos y modifíquelas según sea necesario. **Actualización de riesgos:** manténgase al tanto de los cambios en el entorno empresarial y las condiciones del mercado para identificar nuevos riesgos o cambios en los riesgos existentes. **Aprender de eventos pasados:** aprender de eventos pasados, incluidas crisis financieras o eventos de riesgo, para mejorar la gestión de riesgos en el futuro. (Lopez,2017,p.14).

2.1 CONCEPTUALIZACIÓN

La norma del riesgo de liquidez en las Cooperativas es un componente fundamental de la gestión financiera de estas organizaciones. La liquidez se refiere a la capacidad de una Cooperativa para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo, es decir, disponer de suficientes recursos líquidos para hacer frente a sus compromisos inmediatos sin incurrir en problemas financieros. Esta norma establece directrices y procedimientos para evaluar, medir y gestionar el riesgo de liquidez, garantizando así la estabilidad y solvencia de la Cooperativa en el largo plazo. En este contexto, es esencial que las Cooperativas sigan prácticas sólidas de gestión financiera y monitoreen de manera constante su posición de liquidez para asegurar su viabilidad y el cumplimiento de su misión social.

Para efecto de las presentes Normas se utilizarán las siguientes definiciones:

2.3.1.2 Riesgo de Liquidez

Es una preocupación clave en el ámbito financiero, dado que la capacidad de una institución para cumplir con sus obligaciones financieras puede verse comprometida en cualquier momento. La gestión adecuada de este riesgo es esencial para garantizar la estabilidad y solvencia de las instituciones financieras.

2.3.1.3 Riesgo de Tasa de Interés

Es fundamental que las Cooperativas comprendan y gestionen adecuadamente el riesgo de tasa de interés para mantener su estabilidad financiera y garantizar la disponibilidad de liquidez. Esto implica implementar medidas de control y seguimiento de las tasas de interés, realizar análisis de sensibilidad y escenarios para evaluar el impacto potencial en los flujos de efectivo, diversificar las fuentes de financiamiento y establecer políticas de gestión de riesgos efectivos.

2.3.1.4 Riesgo de Monedas

Es esencial que las Cooperativas financieras comprendan los riesgos asociados con las fluctuaciones de las monedas y desarrollen políticas y procedimientos sólidos para gestionar estos riesgos. Al hacerlo, las Cooperativas pueden proteger su posición de liquidez y reducir el impacto de las variaciones en los tipos de cambio en su balance, lo que les permite mantener la estabilidad financiera y cumplir con sus obligaciones de pago en diferentes monedas.

2.3.1.5 Riesgo de Reajustabilidad.

El riesgo de reajustabilidad se refiere a la exposición de una institución financiera, como una Cooperativa, a posibles pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las unidades o índices de reajustabilidad definidos en la moneda nacional en la cual se expresan los instrumentos, contratos y otras operaciones registradas en su balance. Estos cambios pueden tener un impacto significativo en el valor de dichas operaciones y generar pérdidas si las unidades o índices de reajustabilidad disminuyen de manera considerable.

2.3.1.6 Riesgo de Mercado.

El riesgo de mercado comprende las pérdidas potenciales a las que se enfrenta a una institución financiera, como una Cooperativa, como resultado de los riesgos asociados con la tasa de interés, las monedas y la reajustabilidad. El riesgo de tasa de interés se refiere a las pérdidas derivadas de cambios desfavorables en las tasas de interés del mercado.

2.3.1.7 Riesgo de Crédito.

Pérdidas a las que puede enfrentarse a una institución financiera, como una Cooperativa, debido a los montos impagos de los clientes que conforman su cartera crediticia. Cuando los prestatarios no cumplen total o parcialmente con sus obligaciones de pago, la Cooperativa se expone a sufrir pérdidas financieras.

2.3.1.8 Activos Líquidos.

Recursos financieros inmediatamente disponibles y a las inversiones en instrumentos financieros de alta liquidez. Estos activos no se utilizan como garantía para obtener préstamos o financiamiento de entidades de crédito.

2.3.1.9 Banda Temporal

Conjunto de días que se agrupan en un mismo intervalo de tiempo. Por ejemplo, una banda temporal puede abarcar desde el día 0 hasta el día 30, o desde el día 31 hasta el día 90. Normalmente, el punto de inicio de estas bandas coincide con la fecha actual, de manera que una banda temporal de 0 a 90 días incluiría los plazos que van desde hoy hasta 3 meses en el futuro.

2.3.1.10 Liquidez

Fundamental para la salud financiera de una CAC's, ya que le permite financiar sus operaciones, cumplir con sus obligaciones y evitar pérdidas excesivas debido a la falta de recursos financieros disponibles. Una adecuada gestión de la liquidez es esencial para asegurar la estabilidad y viabilidad a largo plazo de la Cooperativa.

2.2 TEORÍAS DE SUSTENTO

“El origen de las técnicas de administración financiera se sitúa en el siglo XV, cuando surgió la necesidad de desarrollar técnicas de administración financiera para facilitar el comercio. En ese período inicial, se reemplazará que la función financiera se encargaba principalmente de analizar el flujo de efectivo. Se definió a las finanzas comerciales como la actividad relacionada con la captación, planificación, control y administración de fondos. En la actualidad, la función financiera ha evolucionado y abarca tanto la estructura presupuestaria como la toma de decisiones a largo plazo”(Van Horne, 2010, p. 12).

Además, existe una interrelación entre las variables financieras y la operación de presupuestos a corto plazo. Esto implica que la gestión financiera no solo se centra en el análisis de los flujos de efectivo, sino también en la planificación estratégica y en la gestión de los recursos financieros de manera eficiente. Para Bernstein la liquidez es la facilidad, velocidad y el grado de merma para convertir los activos circulantes en tesorería y, su escasez es considerada como síntoma de dificultades financieras.(Ibarra,2001).

“Es medido mediante ratios financieros a fin de determinar su capacidad de asumir los pasivos a corto plazo. El enfoque financiero tradicional, derivado de la teoría financiera convencional, ha tenido un impacto significativo en el marco conceptual del riesgo de liquidez en el contexto de las Cooperativas. Esta perspectiva se basa en el uso de herramientas y técnicas monetarias y financieras para evaluar y gestionar el riesgo de liquidez”(Lawrence, 2007)

Por otro lado, la teoría neoclásica, una corriente de pensamiento económico, también ha influido en el marco conceptual del riesgo de liquidez en las Cooperativas. La teoría neoclásica considera a la Cooperativa como una entidad económica racional que busca maximizar su utilidad o beneficio. Esta perspectiva ha llevado a un enfoque más centrado en la eficiencia económica y en la toma de decisiones basadas en la maximización de los beneficios, lo que también tiene implicaciones en la gestión del riesgo de liquidez (López garcía,2016,p. 23).

“Es fundamental que las instituciones consideren estas interacciones y adopten un enfoque integrado en la gestión del riesgo, que aborde de manera simultánea y coordinada los diferentes tipos de riesgos a los que están expuestas. Esto implica la implementación de

políticas, procesos y controles que evalúen y monitoreen los riesgos de manera holística, reconociendo las interconexiones y asegurando una gestión efectiva y eficiente del riesgo en todas sus dimensiones”(Van Horne et al., 2010b).

“Al reconocer la interacción entre el riesgo de liquidez y otros tipos de riesgos, las instituciones estarán mejor preparadas para enfrentar los desafíos y contingencias que puedan surgir en su entorno operativo, minimizando así la posibilidad de impactos adversos en su solvencia, estabilidad y capacidad para cumplir con sus compromisos”(Navarro, 2006).

El SARL implica una gestión proactiva de la liquidez, incluyendo la identificación y medición de los riesgos de liquidez, así como el desarrollo e implementación de estrategias y medidas de contingencia para asegurar la solvencia y estabilidad financiera de la entidad. La aceptación y aplicación del SARL se fundamentan en la experiencia adquirida en la industria financiera, así como en las mejores prácticas y estándares desarrollados por organismos reguladores y supervisores. A través de la adopción del SARL, las entidades financieras buscan fortalecer su capacidad para enfrentar situaciones de estrés financiero, minimizar el impacto de los eventos adversos y mantener su solidez y viabilidad a largo plazo (Peña Castaño,2018).

2.2.1 BASES TEÓRICAS

la norma del riesgo de liquidez en las Cooperativas de Honduras, analizando conceptos clave como la liquidez, la gestión de riesgos, las regulaciones financieras y el papel crucial que juegan las Cooperativas en la economía del país. Además, examinaremos la relevancia de esta normativa en el contexto local y su contribución a la seguridad y solidez del sector cooperativo hondureño. Por último, destacaremos la importancia de una gestión proactiva y eficiente del riesgo de liquidez como elemento central para el éxito y la sostenibilidad de las Cooperativas en Honduras.

A continuación, exploraremos las bases teóricas que sustentan:

2.3.1.2 Norma de Riesgo de liquidez

La presente Norma tiene por finalidad entregar un marco con los elementos mínimos que debiesen incorporar las instituciones financieras en la gestión de su Riesgo de Liquidez. Dentro de dichos elementos, cabe destacar aspectos cualitativos, relacionados con la calidad de la política, procesos y procedimientos para la identificación, medición y control del Riesgo de Liquidez, así como también aspectos cuantitativos, relacionados con la definición de

métricas que buscan capturar la exposición que enfrentan las instituciones a este tipo de riesgo. Dichas métricas guardan relación, a su vez, con el descalce de plazos que enfrentan las instituciones, entre sus operaciones activas y pasivas, medidas en bandas temporales a 30 y a 90 días.(Portillo,2018)

2.3.1.3 Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.

Las instituciones del sistema financiero deberán diseñar y adoptar un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL). El SARL es el sistema de administración de riesgo de liquidez que deben implementar estas instituciones con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que están expuestas en el desarrollo de sus operaciones autorizadas, sean del balance o de fuera de él (contingencias deudoras y contingencias acreedoras).

El SARL que diseñen las instituciones deberá atender la estructura, complejidad de las actividades, naturaleza y tamaño de cada una de ellas. De la misma manera, la CNBS y las instituciones deberán considerar el rol que cada una desempeña dentro del sistema financiero y su importancia sistémica. Es deber de las instituciones evaluar, al menos anualmente, las etapas y elementos del SARL con el fin de realizar los ajustes que consideren necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento, de forma tal que atiendan en todo momento las condiciones particulares de la institución y las del mercado en general.

Adicionalmente, las entidades deben reconocer la alta interacción que tiene el riesgo de liquidez de fondeo con el riesgo de liquidez de mercado, así como con los otros tipos de riesgos (de crédito, de mercado, operativo, entre otros) a los cuales están expuestas en virtud de sus actividades. El riesgo de liquidez puede originarse por una mala gestión o fallas (excesiva exposición) en los otros riesgos o simplemente por una percepción de que la gestión de estos no es la adecuada. De ahí que la estrategia de gestión del riesgo de liquidez puede verse afectada si no se articula adecuadamente.

La Junta Directiva o Consejo de Administración deberá velar, en general, y el Área de Riesgos, en particular, que la entidad financiera gestione y controle el Riesgo de Liquidez y la mantenga debidamente informada. De igual modo, toda institución financiera deberá contar con un Comité de Activos y Pasivos (CAPA), cuyo rol en el contexto de la gestión del riesgo de liquidez se detalla más abajo.(Portillo G.2018)

2.3 METODOLOGÍAS DESARROLLADAS

2.3.1 SISTEMA DE MONITOREO PERLAS

Es un sistema de monitoreo, compuesto de 45 indicadores financieros cuantitativos que facilitan el análisis e interpretación integral de la condición financiera de cualquier Cooperativa de Ahorro y Crédito, a continuación, se describen sus siglas en inglés y su significado, (Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Abril 2009).

| | |
|---|-----------------------|
| P | Protección |
| E | Estructura Financiera |
| A | Activos Improductivos |
| R | Rendimientos y Costos |
| L | Liquidez |
| S | Señales Expansivas |

ESTRUCTURA FINANCIERA

Optimiza la solvencia, rentabilidad, eficiencia operativa, préstamos a la comunidad, ahorros de la Comunidad y se capitaliza la Cooperativa a través de los excedentes, y no de las aportaciones.

RENDIMIENTOS Y COSTOS

Optimizan los rendimientos, costos, eficiencia operativa, y rentabilidad, se cobran tasas activas que recuperen los costos reales en vez de maximizar ganancias, se pagan tasas reales sobre Ahorros y Aportaciones y se reconoce una remuneración salarial competitiva

LIQUIDEZ

Se optimiza el nivel de liquidez para el retiro imprevisto de los depósitos, se minimiza la liquidez ociosa, se facilita el retiro de ahorros, cuando los asociados gusten y se optimiza la oportuna cancelación de deudas.

ACTIVOS IMPRODUCTIVOS

Se monitorea el índice de morosidad, se optimiza la rentabilidad, minimizando los activos improductivos y buscando el financiamiento apropiado de ellos, se obliga a los morosos cancelar sus compromisos, sin afectar a los demás y se restringe la adquisición de activos improductivos suntuarios y onerosos.

SEÑALES EXPANSIVAS

Este compara el crecimiento de los renglones principales del Balance General con su estructura y rendimiento, siempre buscando crecimientos reales, mide el ingreso de los nuevos asociados, quienes son los usuarios de los productos y servicios, permite el ingreso de cualquier persona que cumpla con sus deberes, permite la captación de ahorros de cualquier asociado y se permite el otorgamiento de crédito a cualquier asociado que cumpla con los requisitos mínimos.

Este sistema de calificación PERLAS está desarrollado sobre la base de indicadores financieros y de acuerdo a una ponderación de riesgo. Este considera un grupo de 12 indicadores cada uno con un peso de 0 a 12 puntos sumando un puntaje máximo a alcanzar de 144 puntos.

Los grupos de indicadores se le califica dependiendo su tipo de riesgo donde —A|| es equivalente a riesgo alto, —B|| riesgo medio y —C|| riesgo bajo, cada riesgo tiene un peso con respecto al total de puntos a alcanzar A=50%, B=30%, C=20%, el resultado de la ponderación de los tres riesgos resulta en una escala de puntos y porcentajes que se asocian a una calificación de riesgo.

RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

El movimiento cooperativo debería mantener un diálogo permanente con los sindicatos, como representantes de los trabajadores, para que estos comprendan la naturaleza y esencia del trabajo asociado cooperativo como modalidad distintiva de trabajo y de propiedad 4, la cual

supera los conflictos propios del trabajo asalariado, y lo apoyen al comprender la importancia del mismo y el futuro que ofrece a la sociedad humana.

Tabla 1 Ponderación del Sistema Perla

| Escala de calificaciones | Calificación | Puntos | | Porcentajes | |
|--------------------------|--------------|--------|--------|-------------|---------|
| | | de | hasta | de | hasta |
| Ideal | AAA | 138.00 | 144.00 | 95.83% | 100.00% |
| Excelente | AA | 132.00 | 137.99 | 91.67% | 95.82% |
| Optimo | A | 120.00 | 131.99 | 83.33% | 91.66% |
| Muy bueno | BBB | 113.30 | 119.99 | 78.71% | 83.32% |
| Bueno | BB | 106.70 | 113.29 | 74.08% | 78.70% |
| Saludable | B | 100.00 | 106.69 | 69.44% | 74.07% |
| Regular Moderado | CCC | 93.30 | 99.99 | 64.82% | 69.43% |
| Regular Medio | CC | 86.70 | 93.29 | 60.19% | 64.81% |
| Regular Bajo | C | 80.00 | 86.69 | 55.56% | 60.18% |
| Malo | D | 60.00 | 79.99 | 41.67% | 55.55% |
| En Alto Riesgo | E | - | 59.99 | 0.00% | 41.66% |

Este sistema es utilizado por ser universalmente aplicable, es lógico y fácil de usar, es transparente y completo, es útil para gerentes e inspectores, se establece un solo idioma de comunicación y todos los indicadores están integrados y facilitan un análisis rápido, preciso, y completo de las debilidades y fortalezas financieras.

El sistema PERLAS es comparado de acuerdo a las virtudes que posee respecto al sistema CAMEL, ya que éste es totalmente objetivo (cuantitativo), se analiza la estructura financiera y el crecimiento de la empresa, áreas desatendidas por el sistema CAMEL, este profundiza más en los rendimientos y costos de la Cooperativas, se pueden señalar deficiencias, y a la vez, detectar las razones por ellas y éste monitoreo, por ser cuantitativo, es más rápido, más preciso y menos costoso.

2.3.1.2 Metodología CAMEL

Para llevar a cabo este análisis, se utiliza la herramienta gerencial financiera conocida como CAMEL, la cual brinda una visión integral del estado de las Cooperativas en estudio en aspectos como el capital, los activos, el manejo administrativo, la rentabilidad y la liquidez. El aporte principal consiste en realizar una comparación exhaustiva de las Cooperativas analizadas, con el objetivo de determinar cuál de ellas posee una mayor estabilidad económica y características se encuentran por debajo de los estándares establecidos por la metodología CAMEL, lo cual implica un mayor nivel de riesgo para estas últimas (Ruiz,2017).

2.3.1.3 Metodología PCR

El enfoque de calificación de PCR utilizada se basa en el empleo de herramientas analíticas que consideran una amplia gama de factores cuantitativos y cualitativos. Estas calificaciones son el resultado de una evaluación exhaustiva de la situación financiera actual de la organización, así como de su potencial de desarrollo futuro. El análisis cuantitativo de PCR se enfoca en los fundamentos financieros, examinando el desempeño financiero tanto actual como histórico de una institución. A partir de esta información, se desarrollan modelos y estimaciones que permiten evaluar el rendimiento financiero y el perfil de riesgo esperado en el futuro, tanto en condiciones operativas normales como en situaciones adversas (Delgado,2021).

2.3.1.4 Norma de Riesgo de liquidez

Establece los requisitos mínimos que las instituciones financieras deben cumplir en la gestión de su riesgo de liquidez. Los elementos contemplados abarcan tanto aspectos cualitativos como cuantitativos, requieren un enfoque integral para garantizar una gestión adecuada de la liquidez en el corto plazo.(Cerna Barquero,2016, p. 1).

2.3.1.5 Sistema de Administración de Riesgo de liquidez

Las instituciones del sistema financiero están obligadas a diseñar y adoptar un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL). Este sistema tiene como finalidad identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que las instituciones se enfrentan en el desarrollo de sus operaciones, tanto en el balance como fuera de él, incluyendo contingencias deudoras y contingencias acreedoras.(Bohórquez, 2022, p. 15).

Las diferentes metodologías que se han realizado para manejar los diferentes de tipos

financieros que se presentan en las empresas, teniendo en cuenta cada uno de estos métodos, se diseñara una metodología que abarque la información encontrada para las pymes teniendo la premisa que estas empresas cuentan con el mayor grado de incertidumbre para que estos tipos de riesgos se presenta una metodología de cuatro pasos de manera organizada que permitirá identificar, medir, controlar y evaluar los riesgos financieros.(Sampieri, 2014 p.10).

Bohórquez (2022) afirma: Al desarrollar la metodología planteada la compañía podrá desarrollar habilidades a largo plazo que les permitirá tener mejores prácticas gerenciales al momento de tener su negocio en marcha, lo cual hará que se optimicen los recursos financieros y cada uno los objetivos y estrategias plantea por la compañía (P.17).

La entidad, al tener la mayor parte de sus obligaciones a largo plazo, corre el riesgo de sufrir graves consecuencias en caso de no poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Esta situación puede tener un impacto significativo en su estabilidad financiera. Además, existe la posibilidad de que la entidad se enfrente a problemas legales debido a que el riesgo de liquidez está estrechamente relacionado con el riesgo legal, especialmente en caso de una posible cesación de pagos por parte de la organización. (Aristizábal,2019, p. 35).

Los ajustes en la implementación del sistema de administración de riesgos dependen de la estructura de la institución, ya que pueden adaptarse y ajustarse a los márgenes específicos requeridos por la Cooperativa. Debido al tamaño administrativo de la entidad, puede resultar impracticable establecer un manual completo, debido a la falta de personal suficiente para su desarrollo. Es fundamental que la entidad, en cumplimiento de la normativa vigente y considerando las necesidades y deficiencias identificadas, realice adaptaciones en los procesos y procedimientos para reflejar las nuevas condiciones y la cultura de gestión de riesgos del sector.(Navarro, 2006)

La implementación de metodologías de gestión de riesgos financieros permite a las Cooperativas de ahorro y crédito contar con opciones y estrategias que les ayuden a asegurar su sostenibilidad a largo plazo. Estas alternativas incluyen la identificación, medición, control y evaluación de los criterios necesarios para evitar incurrir en riesgos financieros. De esta manera, las Cooperativas pueden tomar decisiones informadas y mitigar posibles impactos negativos en su operación.(Samperio, 2014, p.16).

“La metodología de gestión de riesgos financieros proporciona a las Cooperativas un enfoque claro y conciso sobre las acciones que deben tomar para continuar operando de manera

eficiente y segura. Al identificar, medir, controlar y evaluar todos los criterios relevantes, las Cooperativas pueden mantener una visión integral de los aspectos que pueden afectar su estabilidad financiera y adoptar estrategias adecuadas para abordar cualquier falla o riesgo financiero”(Deán Mahón, 2001, p.54)

“Es fundamental que las Cooperativas de ahorro y crédito mantengan estrategias claras que les permitan realizar un análisis exhaustivo de los aspectos más relevantes al detectar fallas financieras. La implementación de metodologías de gestión de riesgos financieros les proporciona herramientas y pautas para evaluar y abordar las situaciones de falta de liquidez. Al contar con estas estrategias, las Cooperativas pueden tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas preventivas o correctivas oportunamente”(León y Bermeo,2021)

“Es importante destacar que la implementación de estas metodologías no ha generado críticas o controversias, ya que son herramientas de medición de riesgos y falta de liquidez que han sido ampliamente implementadas en organizaciones financieras. Estas metodologías permiten a las Cooperativas reducir los márgenes de pérdida y tener un mayor control de su liquidez. No obstante, es necesario considerar que existen diferentes metodologías disponibles y su aplicación dependerá del contexto particular en el que se encuentren las Cooperativas”(Millán Solarte,2012,p.12).

2.5 INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Los instrumentos utilizados de la tesis Diseño de un Modelo GIR se llevó a cabo un cuestionario con preguntas cerradas dirigido a los encargados de las unidades de riesgos de las instituciones financieras pertenecientes al sistema FEDECRÉDITO, las cuales no están reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Este enfoque metodológico permitió obtener información relevante para el desarrollo de la investigación.(Ramírez, Urbina,2017, p. 12)

Dentro del proceso investigativo, se utilizó una ficha de información que sirvió para recopilar de manera ordenada los elementos más destacados derivados de la revisión de la literatura, así como de la revisión de la información financiera de la Cooperativa en estudio. Esta herramienta proporcionó una estructura y sistematización adecuadas para el análisis de los datos obtenidos (Sánchez,2018, p. 28).

En relación con la metodología utilizada, se implementó una guía de observación previa con el propósito de orientar al equipo de investigación en la identificación de elementos, factores, condiciones o situaciones relevantes para determinar el grado de influencia en la aparición de

posibles riesgos asociados a la liquidez. Dicha guía permitió recopilar datos observacionales valiosos para el estudio.

Es fundamental para una institución financiera contar con un control adecuado al riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta en el desarrollo de sus operaciones. Esto implica establecer políticas y procedimientos que permitan identificar, medir, monitorear y gestionar eficientemente dicho riesgo, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones financieras en todo momento. (Ramírez Urbina, 2017, p. 70)

Larios y Rodríguez (2017) afirma: La identificación de los factores del riesgo de liquidez requiere distinguir entre factores internos y factores externos. Los factores internos se refieren a las características propias de la institución financiera, como su estructura de financiamiento, calidad de activos y gestión de liquidez. Los factores externos, por otro lado, corresponden a condiciones del entorno económico y financiero que pueden afectar la disponibilidad de fuentes de financiamiento y la liquidez en general” (p. 29).

En el contexto del Modelo GIR, se validó la fundamentación teórica y normativa mediante la revisión y análisis exhaustivo de la literatura especializada. Esto abarcó el estudio de marcos normativos, reglamentos e instructivos relacionados con la gestión del riesgo de liquidez, siguiendo estándares internacionales establecidos. Esta validación bibliográfica proporcionó un respaldo sólido para el desarrollo de la investigación.

La validación de contenido se llevó a cabo a través de la participación de expertos relacionados con el tema de estudio, así como de instituciones afiliadas a FEDECRÉDITO que no están reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Estos expertos y organizaciones fueron seleccionados de acuerdo con la relevancia de su experiencia y conocimiento para abordar el problema de investigación planteado. Su participación permitió asegurar la idoneidad y pertinencia del contenido investigado.

Los cuestionarios permiten obtener información precisa y detallada sobre la estructura y funcionamiento de las unidades de estudio en relación con la gestión del riesgo de liquidez. Las preguntas están diseñadas de manera que se puedan abordar los aspectos relevantes de acuerdo con el marco normativo nacional y los estándares internacionales. Esto proporciona una base sólida para comprender la situación actual y diseñar estrategias de mejora.

Según lo afirmado por Sánchez, los cuestionarios brindan información útil y confiable, que se utilizará oficialmente y de manera confidencial. El objetivo es implementar un modelo de

gestión de riesgos de crédito que maximice el valor de la institución en beneficio de sus socios, funcionarios y la sociedad en general. Esto resalta la importancia de los cuestionarios como herramientas para obtener datos valiosos y tomar decisiones informadas (Sánchez, s. f., p. 29).

Se han identificado como limitación las dificultades para entrevistar a todos los funcionarios, gerentes y técnicos involucrados en la gestión del riesgo de liquidez. Además, la disponibilidad de información estrictamente confidencial puede verse limitada debido al secreto bancario de las instituciones investigadas. Esto puede limitar la disponibilidad de información y comprensión integral de todos los aspectos de la gestión del riesgo de liquidez. Otra limitación es la complejidad de obtener información sobre transacciones individuales o relaciones con los clientes para aplicar el modelo.

También se menciona que las diferencias en la composición de la cartera dentro de las líneas de negocio analizadas pueden tener un efecto limitado en los resultados", enfatiza la necesidad de tomarlas. limitaciones en consideración al interpretar los resultados y resultados de la investigación.

Según lo afirmado por Larios y Rodríguez (s. f.), el cuestionario utilizado en investigaciones previas se encuentra directamente relacionado con las variables independientes y dependientes del estudio actual. En relación con las variables independientes, el cuestionario se diseñó con el propósito de recopilar información sobre los determinantes del riesgo de crédito en las carteras de las Cooperativas. Mediante el uso de este instrumento, se logró obtener datos valiosos que contribuyeron al desarrollo de un modelo de gestión de riesgos de crédito sólido y efectivo.

En cuanto a las variables dependientes, el cuestionario permitió obtener información relevante sobre el crédito y sus características. Se indagó acerca de aspectos como la disposición y retirada del dinero, el ingreso y devolución de este y la cancelación parcial o total de la deuda, junto con su impacto correspondiente en los pagos de intereses. Esta información resultó fundamental para comprender cómo se llevan a cabo las operaciones de crédito y cómo afectan los pagos asociados a estas transacciones (Larios & Rodríguez, s. f., p. 34).

Se recomienda realizar un estudio crítico de la información recopilada. Esto implica llevar a cabo una limpieza de la información que sea incompleta, contradictoria, inconclusa o incorrecta. Esta etapa es fundamental para asegurar la calidad y confiabilidad de los datos utilizados en el estudio. En el contexto de la investigación en curso, los resultados obtenidos se basan en un análisis

cuantitativo que proporciona respuestas a las preguntas de investigación, los objetivos planteados y las hipótesis formuladas. Para recopilar estos resultados, se utilizó un cuestionario como instrumento de investigación.

El cuestionario fue diseñado con preguntas específicas que permitieron conocer y comprender la estructura y el funcionamiento de las unidades de estudio en relación con la gestión del riesgo de liquidez. Estas preguntas se basaron en el marco normativo nacional y en estándares internacionales relacionados con la gestión del riesgo de liquidez. El cuestionario se aplicó a las unidades de estudio, y los datos obtenidos fueron utilizados para el análisis cuantitativo y la generación de los resultados de la investigación.

En este estudio, se ha procedido a recopilar información de los socios y el gerente general de la Cooperativa. Estos sujetos son relevantes para comprender y analizar la gestión del riesgo de crédito en la institución. Elección de técnicas de recolección de información: Las técnicas seleccionadas para este estudio son la encuesta y la entrevista. Estas herramientas permiten obtener datos valiosos directamente de los sujetos investigados, brindando información cualitativa y cuantitativa.

Se han establecido procedimientos claros para la recolección de información, incluyendo el uso de los instrumentos, considerando aspectos como el tiempo, el espacio y las circunstancias en las que se llevará a cabo la recopilación de datos. Además de la recolección de información directa, se realizará un diagnóstico utilizando los datos internos de la institución. Esto permitirá evaluar la cartera de crédito y obtener resultados adicionales para enriquecer el análisis y las conclusiones del estudio se identificó una dificultad en la disponibilidad de datos sobre transacciones individuales o relaciones de clientes, lo cual representa un desafío para la aplicación del modelo propuesto.

La falta de información detallada a nivel de transacciones y relaciones dificulta el análisis y la evaluación precisa de la liquidez.

Además, se ha observado que las variaciones en la composición de la cartera dentro de las diferentes líneas de negocio analizadas por separado tienen un impacto relativamente limitado en la liquidez. Esto implica que los cambios en la estructura de la cartera pueden no generar un efecto significativo en la liquidez global de la organización. (Tobar Saravia, 2017, p. 59)

2.4 MARCO LEGAL

Las leyes y normativas que se encuentran entrelazados con los factores que influyen en la

liquidez de una Cooperativa se encontraron diferentes acuerdos, leyes y distintos artículos los cuales presentaremos a haremos una breve explicación de cada uno de ellos.

2.6.1 ACUERDO No. 001/15-12-2016

CONSIDERANDO (6): Que es necesario que las Cooperativas de Ahorro y Crédito apliquen normas para la administración integral de riesgos, a fin de identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos asumidos en las mismas.

ARTÍCULO 1.- OBJETO: Las presentes normas tienen por objeto establecer los elementos mínimos que las Cooperativas de ahorro y crédito, deben considerar para la administración integral de los riesgos asumidos y/o que estén dispuestos a asumir, cuyo proceso de implementación es responsabilidad de su Junta Directiva; Asimismo los criterios bajo los cuales el ente Supervisor evaluará la forma en que las Cooperativas administrarán sus riesgos, sin perjuicio de lo previsto en otras disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 4.- SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (SAIR): Es el conjunto de reglas, principios, políticas y procedimientos para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos que asumen las Cooperativas y que pueden afectar los objetivos de esta pudiendo generar a su vez, pérdidas económicas. Las Cooperativas deben efectuar una administración integral de riesgos adecuada a su tamaño y a la complejidad de sus operaciones y servicios.

2.4.1 DECRETO NÚMERO 65-87(Ley de Cooperativas en Honduras).

Conforme al artículo 96, De la Ley de Cooperativas de Honduras Reformada, le corresponde al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) dictar las resoluciones de carácter general y particular, y establecer las normas prudenciales con arreglo a la legislación vigente, con el fin de hacer efectiva la supervisión basada en riesgo de las Cooperativas.

En el Artículo 120 de la ley de Cooperativas en Honduras nos habla que las Cooperativas pueden aumentar o disminuir su haber social, el aumento por revalorización del patrimonio es lícito, pero su importe constituirá una reserva de la que no podrá disponer la cooperativa sino cuando se enajenen los bienes revalorados y se perciba en efectivo el importe de su plusvalía. Nos habla de un factor muy importante ya que las Cooperativas deberán un fondo de reserva que no pueden disponer esto es un factor positivo para las Cooperativas ya que no debería quedar si fondos.

El acuerdo Número 34,217 nos habla sobre la implementación del Sistema de

administración de riesgo y todas las normas que se deben seguir las Cooperativas para dicha implementación.

Dicha política deberá contener al menos, los aspectos siguientes:

- Definir la finalidad de aplicación, estableciendo además una definición clara del Riesgo de Liquidez.
- Identificar los principales factores de Riesgo de Liquidez de la CAC's; Establecer claramente la directriz institucional en materia de exposición al Riesgo de Liquidez, donde se detallen los objetivos generales y específicos, así como las políticas de financiamiento, inversión y diversificación, en especial de las fuentes de fondeo, para cumplir con dichos objetivos.
- Establecer criterios para la definición de límites frente a niveles máximos de exposición al Riesgo de Liquidez.
- Establecer los negocios estratégicos en los que podrá actuar la Tesorería.
- Establecer los procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites o enfrentar cambios fuertes e inesperados en la exposición al Riesgo de Liquidez.
- Prever la posición institucional sobre la forma como, en función de los niveles de exposición y para diferentes escenarios o coyunturas financieras, se planea cubrir o mitigar el Riesgo de Liquidez.
- Establecer atribuciones específicas de Tesorería y el área de claramente las responsabilidades y Riesgos.
- Establecer los lineamientos del sistema de control interno.
- Definir los criterios y los tipos de reportes gerenciales y contables.
- Detallar los procedimientos a seguir para la aprobación de nuevos productos, respecto de sus consecuencias sobre la liquidez.
- Establecer los criterios, en materia de divulgación de información: política, vías y responsables.
- Definir la frecuencia de revisión y actualización de la Política de Liquidez, la que no podrá ser inferior, en todo caso, a una frecuencia anual. (La Gaceta ,2014).

En la evolución histórico y el contexto legal Esta ley fue creada en el año 1987 bajo Decreto Ejecutivo número 65-87 La ley en mención actualmente no es funcional para regular

específicamente al sub sector cooperativista de ahorro y crédito, siendo de imperiosa urgencia llevar a cabo reformas a la misma con el objetivo que exista un crecimiento económico-social organizado dentro de normas financieras especiales para regular a las Cooperativas.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 CONGRUENCIA METODOLÓGICA

En este capítulo se describe los procedimientos para la aplicación y ejecución del proceso de investigación, estos procesos se incluye la definición del problema y la aplicación de herramientas de investigación para obtener y analizar los resultados.

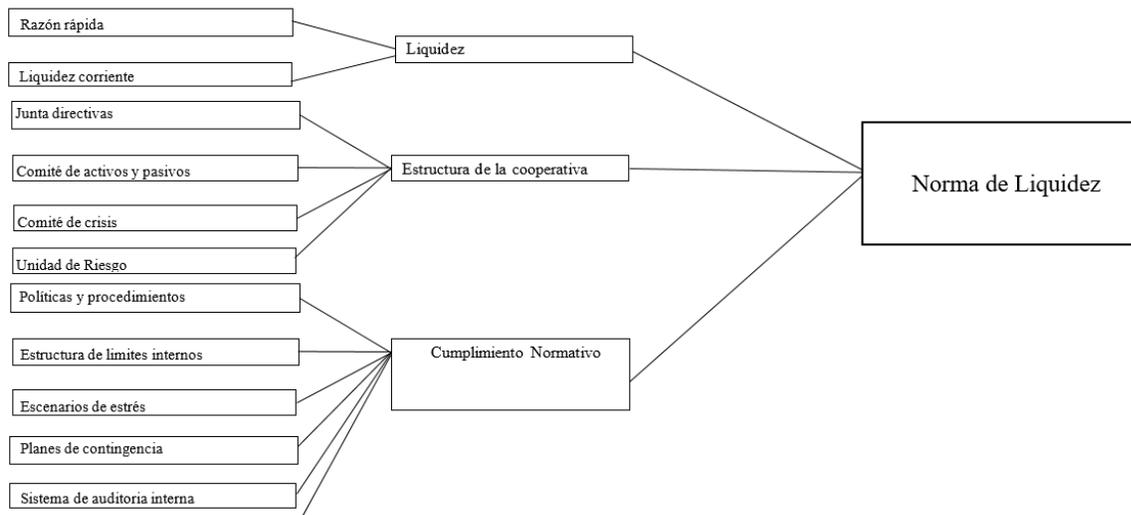
MATRIZ METODOLÓGICA

| Objetivo General | Objetivos Específicos | Variables | Dimensiones | Ítems |
|---|---|---|--|--|
| <p>Analizar los principales factores que influyen en la liquidez de las Cooperativas de Maestros de Tegucigalpa que minimizan los diferentes riesgos financieros y mejoran la gestión a través de la implantación del método de sistema de gestión de riesgo de liquidez.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la situación económica actual de las Cooperativas de Maestros Tegucigalpa. • Describir las prácticas de gestión financiera que se implementan en las Cooperativas de Maestros de Tegucigalpa • Identificar los instrumentos financieros que utiliza la cooperativa para el mejoramiento de liquidez • Analizar los factores externos que afectan a la | <p>1. Liquidez 2. Factor Organizacional 3. Cumplimiento Normativo</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Liquidez corriente • Razón rápida • Cumplimiento normativo • Políticas y procedimientos • Estructura de límites internos • Escenarios de estrés • Planes de contingencia • Sistema de auditoría interna • Sistema de información • Junta Directiva o Consejo de Administración • Comité de Activos y Pasivos | <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional • Cobertura de obligaciones depositarias en moneda extranjera • Cobertura de obligaciones de corto plazo • Nivel de formalización de políticas y procedimientos • Horizontes temporales, productos, plazos de vencimiento, emisor, contraparte. • Implementación de escenarios de estrés/indicadores de alerta temprana • Implementación de auditoría interna/ programación anuales • Plataforma tecnológica, sistema de información seguro, funcionamiento y soporte tecnológico. Junta Directiva o Consejo de Administración • Definir y aprobar la política de liquidez • Aprobar reglamentos, manuales y funciones de las diversas áreas involucradas en la gestión del riesgo de liquidez, además del código ético, • Sistema de control interno • Estructura organizacional • Tecnológica de la institución Comité de Activos y Pasivos (CAPA) • Garantizar el cumplimiento de la estrategia de gestión del riesgo de liquidez establecida en la política • Definición de las tácticas y objetivos de la gestión de riesgo de balance, considerando su impacto en la liquidez, |

| Objetivo General | Objetivos Específicos | Variables | Dimensiones | Ítems |
|------------------|-----------------------------|-----------|--|---|
| | liquidez de la cooperativa. | | <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Crisis • Unidad de Gestión de Riesgos | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los informes de gestión de la Tesorería Comité de Crisis Comité compuesto por representantes de la Junta Directiva o Consejo de Administración, la Alta Gerencia, el Comité de Activos y Pasivos (CAPA) y el Área de Gestión de Riesgos, objetivo constituirse frente a crisis de liquidez. Unidad de Gestión de Riesgos: <ul style="list-style-type: none"> • Establecer y garantizar el efectivo cumplimiento de las políticas de liquidez definidas por la Junta o Consejo, • Presentar a esta última las acciones a seguir en caso de sobrepasar o exceder los límites de exposición al riesgo de liquidez. |

3.2 ESQUEMA DE VARIABLES DE ESTUDIO

Tabla 2. Matriz Metodológica



Se han considerado la variable de la liquidez donde se analizarán la información de estos financieros, márgenes de utilidad y flujos para poder descubrir las necesidades y poder adecuar

normas y la herramienta de sistema de liquidez. La variable de Estructura organizacional, se consideraron los diferentes tamaños de las Cooperativas, donde depende de su patrimonio y las normativas que aplican directamente según los reglamentos.

3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.

En este contexto financiero y organizacional, se presentan tres variables críticas para la gestión de riesgos en una institución financiera: Liquidez, Cumplimiento Normativo y Factores Organizacionales. La Liquidez se refiere a la capacidad de la entidad para financiar sus operaciones y cumplir con sus obligaciones sin incurrir en pérdidas excesivas, siendo evaluada a través de indicadores como la liquidez corriente y la razón rápida. Por otro lado, el cumplimiento normativo se relaciona con la implementación y seguimiento de políticas, procedimientos y estándares financieros para garantizar la adecuada administración de herramientas financieras. Finalmente, los Factores Organizacionales abordan la influencia de la estructura y organización de la empresa en la gestión de riesgos, considerando aspectos como la jerarquía, el apoyo de la dirección y la motivación laboral. Estas variables son fundamentales para asegurar la estabilidad y solidez de la institución financiera, y para ello, se involucran diferentes instancias como la Junta Directiva, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Crisis y la Unidad de Gestión de Riesgos, que desempeñan roles clave en la toma de decisiones y la supervisión de políticas y procedimientos relacionados con la liquidez y la gestión de riesgos.

| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Ítems |
|----------|--|---|--|--|
| Liquidez | Capacidad que tiene una institución financiera para financiar aumentos en su nivel de activos y hacer frente a sus obligaciones, cumpliendo con ellas en el plazo establecido y sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto. | Indica la capacidad de operación con los activos más líquidos (los activos que mantienes en caja y los valores negociables), sin necesidad de recurrir a los flujos de venta. El cálculo se hace dividiendo el total del dinero disponible en el banco entre el pasivo corriente. | <ul style="list-style-type: none"> • Liquidez corriente • Razón rápida | <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional • Cobertura de obligaciones depositarias en moneda extranjera • Cobertura de obligaciones de corto plazo |

| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Ítems |
|-------------------------------------|---|---|--|--|
| Cumplimiento normativo | Es la realización o ejecución de un plan, idea o modelo científico, diseño, especificación, estándar, algoritmo o política. | Investigación e implementación de la normativa de administración y aplicación de las herramientas financieras. | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento normativo • Políticas y procedimientos • Estructura de límites internos • Escenarios de estrés • Planes de contingencia • Sistema de auditoría interna • Sistema de información | <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de formalización de políticas y procedimientos • Horizontes temporales, productos, plazos de vencimiento, emisor, contraparte. • Implementación de escenarios de estrés/indicadores de alerta temprana • Implementación de auditoría interna/ programación anuales • Plataforma tecnológica, sistema de información seguro, funcionamiento y soporte tecnológico |
| Variable de Factores Organizacional | Son aquellos elementos propios de la estructura, jerarquía y organización de la empresa que pueden influir en la aparición de riesgos, o bien mitigarlos. Guardan relación con la capacidad de la entidad para gestionar todo lo relacionado con la seguridad vial laboral. | Respuestas dadas por los miembros de la organización referentes a estructura, oportunidad de desarrollo, calidez y apoyo, equipo y distribución de las personas y material, consideración y apoyo de la Dirección, motivación laboral, recompensa y estilo de supervisión | <ul style="list-style-type: none"> • Junta Directiva o Consejo de Administración • Comité de Activos y Pasivos • Comité de Crisis • Unidad de Gestión de Riesgos | <p>Junta Directiva o Consejo de Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir y aprobar la política de liquidez • Aprobar reglamentos, manuales y funciones de las diversas áreas involucradas en la gestión del riesgo de liquidez, además del código ético, • Sistema de control interno • Estructura organizacional • Tecnológica de la |

| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Ítems |
|----------|-----------------------|------------------------|-------------|--|
| | | | | <p>institución</p> <p>Comité de Activos y Pasivos (CAPA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el cumplimiento de la estrategia de gestión del riesgo de liquidez establecida en la política • Definición de las tácticas y objetivos de la gestión de riesgo de balance, considerando su impacto en la liquidez, • Revisión de los informes de gestión de la Tesorería <p>Comité de Crisis</p> <p>Comité compuesto por representantes de la Junta Directiva o Consejo de Administración, la Alta Gerencia, el Comité de Activos y Pasivos (CAPA) y el Área de Gestión de Riesgos, objetivo constituirse frente a crisis de liquidez.</p> <p>Unidad de Gestión de Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer y garantizar el efectivo cumplimiento de las políticas de liquidez definidas por la Junta o Consejo, • Presentar a esta última |

| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Ítems |
|----------|-----------------------|------------------------|-------------|--|
| | | | | las acciones a seguir en caso de sobrepasar o exceder los límites de exposición al riesgo de liquidez. |

Tabla 3. Operacionalización de las variables

3.3 ENFOQUE Y MÉTODOS

La presente investigación fue desarrollada bajo un enfoque cuantitativo ya que las conclusiones se basan en el análisis financiero.

El enfoque cuantitativo se basa en la recolección de datos y el análisis estadístico para probar hipótesis, establecer pautas de comportamiento y probar teorías. Es una herramienta poderosa para obtener resultados precisos y confiables en la investigación científica y social. El enfoque cuantitativo se basa en un proceso secuencial y riguroso que incluye delineación de ideas, formulación de preguntas de investigación, revisión de literatura, creación de un marco teórico, formulación de hipótesis, definición de variables, diseño de procesos. diseño de investigación, recopilación y análisis de datos y extracción de conclusiones. Este enfoque se utiliza en diversos campos para obtener resultados objetivos y generalizables.

El método utilizado durante la investigación es analítico y sintético porque descompone el objeto de investigación en cada parte y las investiga individualmente, para luego integrarlas e

investigarlas como un todo. el camino. También es inductivo, ya que extrae conclusiones generales a partir de señales extraídas de criterios y resultados preparados para lograr los objetivos propuestos. Además, aplicamos técnicas descriptivas, ya que los datos recopilados pueden analizarse para saber qué variables están relacionadas con qué otras variables. a las variables individuales.

Es descriptivo porque trata de encontrar las razones o causas que provocan un determinado fenómeno. Su objetivo final es explicar por qué ocurren los fenómenos y en qué condiciones. Esto tiene como objetivo probar hipótesis de tercer orden y causalidad. Es analítico porque consiste en diseccionar el todo, descomponerlo en sus partes o elementos y observar las causas y efectos de la naturaleza.

3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En las investigaciones de tipo descriptiva, llamadas también investigaciones diagnósticas, buena parte de lo que se escribe y estudia sobre lo social no va mucho más allá de este nivel. Consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores.(Morales, 2012, p. 1).

3.5 POBLACIÓN

La población para esta investigación será de tres (3) Cooperativas de Maestros de Tegucigalpa están integradas por Junta directiva, personal administrativo y miembros, para los fines de esta investigación se tomó como muestra representativa al personal de las Cooperativas como el gerente general y gerente administrativo tomando en cuenta toda la junta directiva. Los métodos de recolección de datos serán mediante la entrevista personal y encuestas a cada uno de los directivos y miembros del cuerpo administrativos de las Cooperativas de Maestros de Tegucigalpa.

3.6 MUESTRA

Para efectos de este estudio se tomó como muestra representativa el personal de las Cooperativas de Maestros en Tegucigalpa, las cuales serán, La cooperativa mixta alternativa solidaria limitada(COMASOL) conformada por 8 miembros de la asamblea general y 5 de la junta directiva las cuales los encuestados son 2 personas del área de finanzas , Cooperativa de ahorro y crédito 4 de junio LTDA conformada por 21 colaboradores las cuales se encuestaron al contador general y al auxiliar contable y la cooperativa COACEHL conformada por 16 personas en

Tegucigalpa las cuales se encuestaron 5 personas del área de finanzas.

3.7 TÉCNICAS DE MUESTREO

La presente investigación opta por una muestra no probabilística de conveniencia debido a su enfoque en un grupo reducido y su naturaleza exploratoria. A pesar de no ser una selección Probabilística y basarse en la conveniencia, la elección de la población tiene cierto grado de aleatoriedad, ya que se difundirá la encuesta en diversas plataformas de redes sociales hasta conseguir al menos 12 respuestas, a la vez se buscará obtener la opinión de expertos en la materia tributaria y ambiental.

Los métodos utilizados fueron en primer lugar la investigación de campo realizada a través de entrevistas al personal directamente involucrado en la dirección y gestión de las Cooperativas, y luego los estudios bibliográficos como sustento teórico del estudio y bibliografía como complemento al enunciado consistieron en encuestas. La sistematización de los resultados nos permitió recopilar datos de los instrumentos y observaciones utilizados en el estudio. Serán procesados y analizados de acuerdo con las técnicas establecidas para realizar investigaciones.

3.8 TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

La solicitud de investigación fue inicialmente dirigida al señor Raúl Octavio Turcios Barahona Gerente general de la cooperativa COMASOL y fue aprobada el 1 de agosto de 2023. Luego se desarrollaron preguntas para las entrevistas, usando la muestra seleccionada para identificar necesidades e insumos que contribuirán a la presente investigación, se elaboró un plan de acción para los insumos a incluir en el estudio y se determinaron fechas y horas para realizar entrevistas con el personal de las distintas Cooperativas.

Para la recolección de datos, se realizó una entrevista con los distintos gerentes de cada cooperativa, la entrevista semiestructurada para permitir la apertura y flexibilidad para no limitar o influir en las opiniones de los participantes. Se prepararon preguntas, y poder transmitir su propia experiencia y conocimiento sobre los temas tratados.

3.9 FUENTES DE INFORMACIÓN

3.9.1 FUENTES PRIMARIAS

Las principales fuentes de información utilizadas en la investigación fueron entrevistas con funcionarios y directores de Cooperativas, así como la ley, normas y circulares Cooperativas de Honduras emitidas por CONSUCOOP, declaraciones de las autoridades de control de

Cooperativas.

3.9.2 FUENTES SECUNDARIAS

Las fuentes secundarias de información utilizadas fueron libros de métodos, libros financieros, proyectos de investigación, boletines financieros, revistas públicas de economía, revistas de economía social, revistas de economía cooperativa y páginas oficiales de los reguladores.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

4.1 INFORME DE PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se comenzó con el envío de las cartas de solicitud de información a cada una de las Cooperativas parcialmente esperando la respuesta para poder obtener la aprobación de una cita para presentar el tema de investigación junto con los procesos de recolección de datos que se utilizarían para poder tener la información adecuada para dicho estadio. Previamente se realizaron las entrevistas a cada uno de los gerentes de las Cooperativas, terminando dicha entrevista se realizó la solicitud para poder encuestar al personal administrativo, donde utilizando la tecnología se utilizó la plataforma de Forms para poder tener un aprovechamiento de tiempo.

4.2 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LAS TÉCNICAS APLICADAS

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- Según los datos expuestos, se concluye que las Cooperativas de Maestros en Tegucigalpa revelan una serie de hallazgos significativos, que han logrado mantener una solvencia financiera positiva. Lo que permite brindar beneficios u oportunidades sustanciales a sus miembros. Una solvencia financiera positiva en las Cooperativas de Maestros en Tegucigalpa se traduce en una serie de beneficios financieros y oportunidades para sus miembros, lo que contribuye a su bienestar económico y les permite alcanzar sus metas financieras de manera más efectiva. Estos beneficios son una parte fundamental del modelo cooperativo y reflejan su enfoque en el beneficio mutuo de los miembros y la

comunidad. Cumpliendo así con el objetivo número 1 del estudio.

- Las Cooperativas de Maestros en Tegucigalpa implementan una serie de prácticas financieras donde cada una de ellas utiliza el más adecuado para su tamaño y estructura. Las cuales podemos destacar que todas las Cooperativas realizan el control de riesgo donde estas practica ayuda a garantizar la estabilidad financiera, donde también se destaca la práctica de auditoría y supervisión que se realizan periódicamente donde se garantiza la transparencia y la integridad financiera. Cumpliendo así el objetivo número 2 del estudio.
- A través del análisis detallado de los instrumentos financieros empleados por la cooperativa de Maestros con el propósito de mejorar su liquidez, se ha logrado obtener una comprensión más profunda de las estrategias financieras adoptadas por la organización. La identificación de estos instrumentos, que incluyen alternativas como inversiones a corto plazo, activos líquidos y posiblemente líneas de crédito, revela la orientación prudente y proactiva de la cooperativa hacia la gestión de sus recursos. Se llega a la conclusión de existe variabilidad en el uso o conocimiento de dichos instrumentos que están entrelazados con la normativa de liquidez y el uso del sistema de administración de riesgo. Cumpliendo así el objetivo número 3 del estudio.
- El análisis de los factores que se relacionan con el cumplimiento de la normativa de liquidez, los elementos que se determinaron son las causas políticas ocasionadas por el gobierno o los entes reguladores. Ya que influye directamente en su capacidad para enfrentar imprevistos, aprovechar oportunidades y garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Cumpliendo así el objetivo número 4 del estudio.

5.2 RECOMENDACIONES

Basándonos en la conclusión encontrada sobre las Cooperativas de Maestros en Tegucigalpa podemos ofrecer las siguientes recomendaciones

1. Mantener una solvencia positiva: dado que las Cooperativas de docentes parecen tener una solvencia positiva, una gestión continua y eficaz de los recursos es esencial para mantener este estatus. Esto incluye el seguimiento continuo de los estados financieros y

la identificación de oportunidades para aumentar los ingresos y reducir los costos operativos.

2. Promover la diversificación de las prácticas financieras. Reconociendo que cada cooperativa utiliza prácticas financieras adecuadas a su tamaño y estructura, se propone promover la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre Cooperativas. Esto puede mejorar la eficiencia y el aprendizaje mutuo.
3. Mejorar el conocimiento de los instrumentos financieros: Dado que se han observado diferencias en el uso y conocimiento de los instrumentos financieros, se recomienda parcialmente de las regulaciones nacionales, se recomienda buscar formas financieras adicionales que reduzcan la dependencia de factores externos. Esto puede incluir la búsqueda que los cooperativistas y gerentes se capaciten continuamente. Esto ayudará a maximizar el uso de estos fondos para fortalecer la gestión financiera y la liquidez.
4. Disponer de una gestión de riesgos y cumplimiento regulatorio: Es importante que las Cooperativas estén preparadas para enfrentar posibles cambios en las regulaciones y factores políticos que puedan afectar su liquidez. Esto incluye implementar estrategias de gestión de riesgos y monitorear continuamente los cambios regulatorios.
5. Diversificar las fuentes financieras: Dado que las Cooperativas dependen de inversores privados o la exploración de oportunidades de inversión a largo plazo.
6. Aperturar y comunicar: Promover la transparencia en la gestión financiera y la toma de decisiones es esencial para ganarse la confianza de los miembros y garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Comunicar estrategias financieras y resultados a los miembros es muy importante.
7. Evaluar periódicamente: La evaluación periódica de la situación financiera y la gestión de riesgos de las Cooperativas es crucial. De esta manera, se pueden identificar objetivos de desarrollo y ajustar las estrategias financieras según sea necesario.

Estas recomendaciones son generales y pueden adaptarse a las necesidades y circunstancias específicas de cada cooperativa. Es importante que las Cooperativas trabajen en colaboración con expertos financieros y reguladores locales para implementar estas recomendaciones de manera efectiva.

5.1 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y PRESUPUESTO

| Herramienta | Semana 1 | Semana 2 | Semana 3 | Semana 4 | Responsables | Fechas |
|----------------------|----------|----------|----------|----------|---|--------------------------------|
| Capacitación | x | | | | Seidy Lagos-Mauro Tejada | Del 02 al 06 de Enero del 2024 |
| Implementación | | x | | | Gerente General | Del 08 al 12 de Enero del 2024 |
| Evaluación y pruebas | | | x | | Gerente General-Mauro Tejada -Seidy Lagos | Del 15 al 19 de Enero del 2024 |
| Ejecución | | | | x | Gerente General | Del 22 al 26 de Enero del 2024 |

Tabla 4 Cronograma de Capacitación y Evaluación de Herramientas

| Semana | Semana 1-2 | Semana 3-4 | Semana 5-6 | A partir de la semana 13 |
|----------------------|--|---|---|---|
| Nombre de la Reunión | Planificación Inicial | Inv. Y Recopilación de recursos | Propuesta del comité | Implementación y funcionamiento continuo |
| Día 1-2 | Identificar necesidades | inv. Comités similares y mejores practicas | Prepuesta detallada, objetivos, responsabilidades | Semanal realizar reuniones con el comité para avanzar objetivos |
| Día 3-4 | reunir el grupo inicial | | | Mensual Evaluar progreso |
| Día 5-7 | Definir objetivos y metas | Identificar recursos | Aprobación de la dirección | Trimestral Informar a la dirección el progreso y logros |
| Semana | Semana 7-8 | Semana 9-10 | Semana 11-12 | |
| Nombre de la Reunión | Selección del Comité | Estructura del comité | Planificación de Actividades | |
| Día 1-2 | Invitación a los integrantes del comité | Designar roles y responsabilidades del comité | Desarrollar plan de trabajo | |
| Día 3-4 | Reunión Inicial para presentar el comité | | Establecer procedimientos | Comunicar el plan y programación a los miembros |
| Día 5-7 | | | | |

Tabla 5 Cronograma de Creación de Comités

CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD

NOMBRE DE LA PROPUESTA

Plan de Mejora de estructura organizacional e implementación de capacitación sobre herramientas financieras

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La justificación de la propuesta de plan de Mejora de estructura organizacional e implementación de capacitación sobre herramientas financieras, los instrumentos utilizados de recolección de datos de la investigación como la encuesta y la entrevista se encontraron diferentes hallazgos significativos los cuales revelan una estructura organizacional deficiente en algunas Cooperativas, como también falta de conocimiento en las herramientas financieras utilizadas para un buen manejo del sistema de administración de riesgo de liquidez los cuales están vinculados a la normativa de liquidez que debe ser implementada en todas las instituciones de ahorro y crédito ya que a falta de puntos faltantes podrían concurrir a sanciones monetarias altas donde la liquidez de la institución financiera pudiera ser afectada.

En lo específico, la norma de liquidez nos deja claro que el nivel estructural debe de estar establecido rigurosamente contando con una junta directiva que todas las Cooperativas de Maestros cuentan con ella, pero están carentes de un comité de activos y pasivos, comité de crisis, falta de conocimiento e implementación de herramientas como ser calce de plazo y fondos de estabilización. Estos factores se consideran críticos debido a la capacidad de crecimiento potencial que puede tener una cooperativa. La ausencia de estos comités puede afectar a la dirección o proyección que puede tener un ente financiero como estas Cooperativas, la falta de un comité de activos y pasivos puede afectar el cumplimiento de la estrategia de gestión de riesgo de una cooperativa el cual afecta los objetivos de gestión de riesgo de balance y un impacto en la liquidez. El no contar con un comité de crisis afecta crucialmente a la cooperativa ya que no existe un el objetivo de hacerle frente a crisis de liquidez, que es donde se toman acciones detalladas para los planes de contingencia y otras decisiones que puede afectar la liquidez de la cooperativa.

Por otro lado, la herramienta de recolección de datos no deja saber que la carencia de conocimiento de calces de plazo en las Cooperativas es evidente esto nos lleva a que no se está implementado bien la norma de liquidez y no fomentan la práctica y establecer su posición de calce de plazo entre las operaciones activas y pasivas de las Cooperativas.

En resumen, la herramienta de recolección de datos nos demuestra una necesidad

apreciable de parte de las instituciones para gestionar eficazmente la creación de una estructura organizacional proyecta a bases sólidas con la composición de e integración del comité de activos y pasivos, sin dejar aparte el comité de crisis ya que estos dos comités formar parte de una estructura organización sólida y bien formada ya que son partes esenciales en la toma de decisiones de las Cooperativas el cual el plan de Mejora de estructura organizacional e implementación de capacitación sobre herramientas financieras no solo ayuda a el fortalecimiento de las instituciones si no también y al mejoramiento, adaptaciones, conocimiento e implementación de nuevas herramientas financieras que fomentaran el crecimiento estructural y contable de las Cooperativas de Maestros en Tegucigalpa.

ALCANCE DE LA PROPUESTA

Objetivo1: Creación de los Comités de Activos y Pasivos.

Este objetivo se centra en la creación de los comités de activos y pasivos y el comité de riesgo, donde estos comités garantizaran el cumplimiento estratégico de la gestión de riesgo de liquidez, la definición de taticas y objetivos de gestión de balance, decretaran y gestionaran la tesorería de las Cooperativas.

Objetivo 2: Creación de Comité de Riesgo.

El objetivo es constituirse frente a la crisis de liquidez y adoptar acciones detalladas en los planes de contingencia, así como otras decisiones y acciones que apunten a hacer frente a la situación de crisis de liquidez.

Objetivos 3: Capacitaciones de Herramientas Financieras.

El objetivo de la capacitación de herramientas financieras es proporcionar a los participantes el conocimiento y las habilidades necesarias para comprender, analizar y gestionar eficazmente las finanzas empresariales.

DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO

DESCRIPCIÓN

Objetivo1: Creación del Comité de Activos y Pasivos.

Desarrollo a detalle

Comité de Activos y Pasivos:

Definir los objetivos y alcance: Antes de crear el comité, es importante definir claramente los objetivos y el alcance del Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés). Esto

puede incluir la gestión de activos y pasivos financieros, la liquidez, la gestión de inversiones, la gestión de deuda, entre otros.

Nombramiento de miembros: Identificar a las personas clave que formarán parte del comité. Esto generalmente incluye a ejecutivos de alto nivel, como el director financiero, el director de riesgos, el director de inversiones, el director de tesorería, etc.

Definir la frecuencia de las reuniones: Establecer la frecuencia con la que se reunirá el comité para revisar la situación de activos y pasivos y tomar decisiones. Esto podría ser mensual, trimestral o según las necesidades de tu organización.

Desarrollar un marco de informes: Definir los informes y métricas clave que se presentarán en cada reunión para evaluar la situación de activos y pasivos. Estos informes pueden incluir el estado de liquidez, la estructura de la deuda, el rendimiento de inversiones, etc.

Evaluación de riesgos: Asegurar de que el comité también se enfoque en evaluar los riesgos asociados con los activos y pasivos, como los riesgos de tasas de interés, los riesgos crediticios.

Objetivo 2: Creación de Comité de Crisis.

Desarrollo a detalle

Paso 1: Definir la necesidad y el alcance del Comité de Crisis.

Identificar la necesidad: Analizar por qué necesita un Comité de Crisis. Puede ser para abordar situaciones como desastres naturales, ciberataques, problemas de seguridad, crisis de relaciones públicas u otros eventos que puedan afectar significativamente a la organización.

Alcance: Definir claramente el alcance y las responsabilidades del Comité de Crisis. Esto incluye qué tipos de crisis se abordarán y cuáles serán las funciones del comité.

Paso 2: Identificar a los miembros del Comité

Líder del comité: Designar a un líder del Comité de Crisis que sea una persona con experiencia en gestión de crisis y tenga la autoridad para tomar decisiones importantes.

Miembros del equipo: Reclutar a otros miembros para el comité, incluyendo representantes de diferentes departamentos y áreas de especialización, como seguridad, comunicaciones, recursos humanos, tecnología de la información, operaciones, etc.

Paso 3: Establecer procesos y protocolos

Desarrollar un plan de gestión de crisis: Crear un plan detallado que incluya los procedimientos que se deben seguir en caso de una crisis. Esto puede incluir la asignación de roles y responsabilidades, las etapas de respuesta a la crisis, las líneas de comunicación interna y externa,

y la gestión de recursos.

Identificar los riesgos y escenarios de crisis: Realizar un análisis de riesgos para identificar los posibles escenarios de crisis a los que tu organización podría enfrentarse. Esto te ayudará a estar preparado para diferentes situaciones.

Paso 4: Capacitación y ejercicios de simulación

Capacitación: Proporcionar capacitación a los miembros del Comité de Crisis y a otros empleados relevantes sobre los procedimientos y protocolos de gestión de crisis. Asegurar de que todos estén familiarizados con el plan y sepan cómo actuar en caso de una crisis.

Simulacros de crisis: Realizar ejercicios de simulación de crisis periódicamente para practicar la ejecución del plan y mejorar la preparación del equipo.

Paso 5: Implementación y respuesta a la crisis

Activación del Comité: Cuando ocurra una crisis, el líder del comité de crisis deberá activar el comité según el plan de gestión de crisis.

Ejecución del plan: El Comité de Crisis deberá seguir el plan establecido para responder a la crisis, coordinar las acciones necesarias y tomar decisiones en tiempo real.

Paso 6: Evaluación y mejora continua

Después de la crisis: Después de que se haya resuelto la crisis, realizar una evaluación post-crisis para identificar lecciones aprendidas y áreas de mejora en el plan y los procedimientos.

Mejora continua: Utilizar la retroalimentación y las lecciones aprendidas para mejorar continuamente el plan de gestión de crisis y la preparación del comité.

6.7.4 Objetivo3: Capacitación de Herramientas Financieras.

Desarrollo a detalle.

Mejorar la alfabetización financiera: Ayudar a los participantes a comprender conceptos financieros básicos como ingresos, gastos, presupuestos, tasas de interés, inversión y ahorro.

Tomar decisiones financieras informadas: Capacitar a los participantes para tomar decisiones financieras informadas y estratégicas que les permitan alcanzar sus metas financieras a corto y largo plazo.

Gestión eficiente de recursos: En el caso de las empresas, el objetivo puede ser capacitar a los empleados en el uso eficiente de los recursos financieros de la organización para maximizar la rentabilidad y la eficiencia operativa.

Reducción de riesgos: Enseñar a los participantes a identificar y gestionar los riesgos financieros, como la deuda excesiva o las inversiones de alto riesgo.

Promover la planificación financiera: Fomentar la planificación financiera a largo plazo, incluida la jubilación, la educación de los hijos y otras metas financieras importantes.

Optimizar el uso de herramientas y software: Familiarizar a los participantes con herramientas financieras y software que pueden ayudar en la gestión y el análisis de las finanzas, como hojas de cálculo, software de contabilidad, sistemas de gestión financiera, etc.

Cumplimiento normativo: En el caso de empresas, garantizar que los empleados estén capacitados para cumplir con las regulaciones financieras y contables relevantes.

Desarrollo de habilidades analíticas: Mejorar la capacidad de los participantes para analizar estados financieros, informes financieros y datos relacionados con las finanzas.

Promover la toma de decisiones éticas: Fomentar la toma de decisiones financieras éticas y responsables.

Mejora de la competitividad: En el contexto empresarial, la capacitación en herramientas financieras puede contribuir a la mejora de la competitividad de la organización al optimizar la gestión de sus recursos financieros.

MEDIDAS DE CONTROL

Medidas de control de creación del Comité de Activos y Pasivos

La creación de un comité de activos y pasivos, también conocido como comité de gestión de activos y pasivos, es una parte importante de la gestión financiera en organizaciones. A continuación, se presentan algunas medidas de control que se puede considerar al momento de establecer un Comité de Activos y Pasivos.

Marco de gobierno: Establecer un marco de gobierno sólido que defina la estructura del comité, sus responsabilidades, y su autoridad. Esto debe incluir la identificación de los miembros del comité, sus roles y cómo se tomarán las decisiones.

Políticas y procedimientos: Desarrollar políticas y procedimientos claros que rijan las operaciones del comité. Esto debe incluir la forma en que se recopilará, analizará y presentará la información financiera relacionada con activos y pasivos.

Evaluación de riesgos: Implementar un proceso sólido de evaluación de riesgos para

identificar y gestionar los riesgos relacionados con los activos y pasivos de la organización. Esto puede incluir la identificación de riesgos de tasa de interés, riesgos crediticios, riesgos de liquidez, etc.

Información y reportes: Establecer un sistema de información y reportes que permita al comité monitorear de manera efectiva los activos y pasivos de la organización. Esto debe incluir informes periódicos sobre la estructura de activos y pasivos, la exposición a riesgos y los resultados de las estrategias de gestión.

Gestión de activos y pasivos: Definir claramente las estrategias y tácticas que el comité utilizará para gestionar los activos y pasivos de la organización. Esto puede incluir estrategias de inversión, políticas de financiamiento, y la gestión de la liquidez.

Cumplimiento normativo: Asegurar de que el comité cumple con todas las regulaciones y normativas aplicables en cuanto a la gestión de activos y pasivos. Esto puede incluir regulaciones bancarias, normativas de seguros u otras normas financieras.

Auditoría interna y externa: Realizar auditorías internas periódicas para garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos. Además, considera auditorías externas independientes para proporcionar una revisión objetiva de las operaciones del comité.

Capacitación y desarrollo: Proporcionar capacitación y desarrollo continuo a los miembros del comité para mantenerlos actualizados sobre las mejores prácticas en la gestión de activos y pasivos, así como sobre las tendencias y cambios en el entorno financiero.

Revisión y ajustes: Realizar revisiones periódicas de las políticas y estrategias del comité y ajústalas según sea necesario para reflejar cambios en las condiciones del mercado, las metas de la organización y las regulaciones vigentes.

Comunicación y transparencia: Fomentar una comunicación abierta y transparente dentro del comité y con otras partes interesadas, como la alta dirección y los reguladores. Esto es crucial para tomar decisiones informadas.

Objetivo 2: Medidas de Control de Creación de Comité de Crisis

La creación de un Comité de Crisis en una Cooperativa es fundamental para gestionar situaciones inesperadas o críticas que puedan afectar a la Cooperativa y sus miembros. Aquí se presenta algunas medidas de control específicas que se pueden implementar para garantizar que el comité de crisis de una cooperativa funcione de manera efectiva:

Política de crisis cooperativa: Desarrollar una política de crisis específica para la cooperativa que establezca claramente los objetivos, la estructura y las responsabilidades del comité de crisis. Esta política debe ser aprobada por la junta directiva y comunicada a todos los miembros de la cooperativa.

Composición del Comité: Definir quiénes serán los miembros del comité de crisis y asegúrate de que estén representados diferentes niveles de la cooperativa, incluyendo miembros de la junta directiva, personal clave y miembros de base. Esto garantizará una perspectiva amplia y diversa en la toma de decisiones.

Entrenamiento y capacitación: Proporcionar capacitaciones regularmente a los miembros del comité de crisis en temas de gestión de crisis, comunicación de crisis y procedimientos específicos de la cooperativa. Asegurar de que estén preparados para responder eficazmente en situaciones críticas.

Plan de respuesta a crisis: Desarrollar un plan de respuesta a crisis detallado que incluya procedimientos específicos para abordar diferentes tipos de crisis que podrían afectar a la cooperativa. Esto debe incluir un protocolo de activación del comité, flujos de comunicación interna y externa, y estrategias de recuperación.

Simulacros de crisis: Realiza simulacros periódicos de crisis para poner a prueba el plan de respuesta y la preparación del comité. Estos ejercicios ayudarán a identificar debilidades en el plan y a mejorar la capacidad de respuesta en situaciones reales.

Comunicación interna y externa: Establecer protocolos de comunicación efectivos tanto internos como externos. Los miembros de la cooperativa deben saber cómo comunicarse entre sí durante una crisis, y también es crucial mantener una comunicación transparente con los miembros, proveedores, reguladores.

Recursos de crisis: Asegurar de que el comité de crisis tenga acceso a los recursos necesarios, como herramientas de comunicación, equipo de emergencia y personal de apoyo, para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva.

Coordinación con autoridades y reguladores: Establecer relaciones y protocolos de coordinación con las autoridades locales, reguladores y otras entidades gubernamentales relevantes en caso de que una crisis tenga implicaciones legales o regulatorias.

Evaluación post-crisis: Llevar a cabo una revisión detallada después de cada crisis para evaluar cómo se manejó y qué se puede mejorar en el futuro. Esta revisión debe incluir aportes de

todos los miembros del comité y una actualización del plan de respuesta en función de las lecciones aprendidas.

Auditoría y revisión interna: Realizar auditorías internas periódicas para garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos y la efectividad del comité de crisis.

Medidas de Control de Capacitación de Herramientas Financieras

La capacitación en herramientas financieras es esencial para garantizar que los empleados y miembros de una organización tengan el conocimiento y las habilidades necesarias para gestionar eficazmente los aspectos financieros. Aquí se presentan algunas medidas de control que se puede implementar para asegurar de que la capacitación en herramientas financieras sea efectiva

Definición de objetivos de capacitación: Antes de iniciar cualquier capacitación, establece objetivos claros y medibles. ¿Qué habilidades financieras específicas deseas que los participantes adquieran o mejoren? Estos objetivos deben ser realistas y alineados con las necesidades de la organización.

Selección de contenido apropiado: Asegurar de que el contenido de la capacitación esté actualizado y sea relevante para las necesidades de la organización y los participantes. Considerar la posibilidad de utilizar materiales de capacitación de fuentes confiables o desarrollar contenido interno específico.

Evaluación de necesidades: Realizar una evaluación de necesidades para identificar las áreas en las que los empleados o miembros requieren capacitación financiera. Esto ayudará a personalizar el programa de capacitación según las necesidades individuales o grupales.

Planificación y programación: Desarrollar un plan de capacitación que incluya una programación clara de las sesiones, el tiempo necesario para cada tema y los recursos requeridos. Asegurar de que la capacitación sea accesible para todos los interesados y que se ajuste a sus horarios.

Selección de instructores o facilitadores competentes: Elegir instructores o facilitadores con experiencia y conocimientos en finanzas. Deben ser capaces de comunicar de manera efectiva y responder a las preguntas de los participantes.

Materiales de capacitación: Preparar materiales de capacitación de calidad, que incluyan presentaciones, ejercicios prácticos, estudios de caso y recursos adicionales para el aprendizaje continuo.

Evaluación del aprendizaje: Implementar pruebas y evaluaciones para medir el progreso

de los participantes a lo largo de la capacitación. Esto ayudará a identificar áreas que requieren refuerzo y a evaluar la efectividad del programa.

Feedback y mejora continua: Recopilar comentarios de los participantes para evaluar la calidad de la capacitación y realizar mejoras. Asegurar de que los participantes tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y sugerencias.

Certificación o reconocimiento: Considerar la posibilidad de ofrecer certificados o reconocimientos a los participantes que completen con éxito la capacitación financiera. Esto puede motivar a los empleados o miembros a participar activamente en el programa.

Seguimiento y aplicación: Desarrollar un sistema para dar seguimiento a la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos en la capacitación en el entorno laboral o financiero real. Esto puede incluir seguimiento periódico, mentoría o supervisión.

Actualización periódica: La capacitación financiera debe ser un proceso continuo. A medida que las condiciones financieras y las herramientas evolucionan, actualiza y adapta el programa de capacitación para mantener la relevancia.

Cumplimiento normativo: Si está capacitando en áreas financieras que están sujetas a regulaciones o leyes específicas, asegurar de que la capacitación cumpla con todos los requisitos normativos.

Beneficios Financieros Futuros

Objetivo 1: Creación de los Comités de Activos y Pasivos

Problema Preexistente:

Antes de la implementación de la propuesta, la cooperativa carece de una gestión estratégica de activos y pasivos, lo que resulta en una falta de control sobre la liquidez y la gestión del saldo. Esto puede llevar a una exposición excesiva a riesgos financieros y dificultades en la toma de decisiones.

Escenario Post-implementación de la Propuesta:

Después de la implementación de la propuesta, que incluye la creación de comités de activos y pasivos, se espera que la cooperativa experimente varios beneficios financieros.

Previo a la implementación, las cooperativas enfrentan diversos desafíos en la gestión de activos y pasivos, así como en la gestión de riesgo de liquidez, lo que limita su eficiencia y

capacidad para adaptarse a las fluctuaciones económicas y del mercado. Tras la implementación de este objetivo, se espera una serie de beneficios financieros cuantificables:

1. **Mejora en la Gestión de Activos y Pasivos:** La creación de los comités de activos y pasivos permitirá una gestión más efectiva de los recursos financieros de la cooperativa. Esto incluye la asignación de activos de manera más eficiente, optimizando la rentabilidad y minimizando los riesgos asociados.
2. **Optimización de la Liquidez:** El comité de riesgo se centrará en garantizar una adecuada gestión de riesgo de liquidez. Como resultado, la cooperativa estará mejor preparada para hacer frente a situaciones de estrés financiero, reduciendo la necesidad de recurrir a préstamos de emergencia o líneas de crédito costosas.
3. **Definición de Estrategias de Balance:** Los comités trabajarán en la definición de tácticas y objetivos de gestión de balance, lo que permitirá un equilibrio más preciso entre los activos y pasivos. Esto reducirá el riesgo de desequilibrios financieros que puedan afectar la rentabilidad de la cooperativa.
4. **Mayor Rentabilidad:** La gestión más efectiva de activos y pasivos, la optimización de la liquidez y la estrategia de balance contribuirán a una mayor rentabilidad general de la cooperativa. Esto se traducirá en un aumento en los ingresos netos.
5. **Reducción de Costos:** La gestión de activos y pasivos más eficiente también puede llevar a una reducción de costos, ya que la cooperativa estará en una mejor posición para aprovechar oportunidades de inversión y minimizar los gastos relacionados con la gestión de liquidez.
6. **Acceso a Nuevas Oportunidades de Financiamiento:** La cooperativa, al tener una gestión financiera más sólida, podría mejorar su calificación crediticia, lo que le permitiría acceder a financiamiento a tasas de interés más favorables y atraer inversionistas interesados en sus proyectos.
7. **Mayor Competitividad:** Una gestión financiera más sólida y la capacidad de adaptarse rápidamente a los cambios del mercado harán que la cooperativa sea más competitiva, lo que podría traducirse en un aumento en su cuota de mercado y, por lo tanto, en un aumento de los ingresos.

8. **Retorno de Inversión (ROI):** A medida que los beneficios financieros se materialicen, la cooperativa podrá medir el retorno de inversión de la implementación de este objetivo. Se espera que el ROI sea positivo, ya que los beneficios superarán los costos asociados a la creación y operación de los comités.

Objetivo 2. Creación de un Comité de Riesgo.

Problemas actuales:

1. **Falta de Gestión de Riesgos Efectiva:** La organización no cuenta con un comité de riesgo formalmente establecido, lo que dificulta la identificación, evaluación y gestión adecuada de los riesgos financieros. Esto ha llevado a una falta de preparación para hacer frente a situaciones de crisis de liquidez.
2. **Crisis de Liquidez Inminente:** La falta de un plan de contingencia y de un comité de riesgo ha dejado a la organización vulnerable ante posibles crisis de liquidez, lo que podría afectar gravemente la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, como el pago de deudas y nóminas.
3. **Costos de Financiamiento Elevados:** Debido a la falta de preparación para afrontar crisis de liquidez, la organización ha tenido que recurrir a préstamos costosos para cubrir sus necesidades financieras inmediatas. Esto ha aumentado los costos de financiamiento y la carga de deuda.

Para enfrentar la crisis de liquidez y llevar a cabo acciones detalladas en los planos de contingencia, tiene el potencial de generar significativos beneficios financieros en el futuro. A continuación, se presenta un escenario probable cuantificado de estos beneficios:

1. **Reducción de Pérdidas por Crisis de Liquidez:** Antes de la implementación del comité de riesgo, la empresa ha experimentado pérdidas considerables debido a la falta de preparación para crisis de liquidez. Con la creación del comité y la ejecución de planes de contingencia, se espera reducir estas pérdidas en un 20% durante el primer año.
2. **Mejora en la Eficiencia Operativa:** El comité de riesgo permitirá una mejor gestión de los recursos financieros y la identificación temprana de posibles problemas de liquidez. Esto conducirá a una mejora en la eficiencia operativa, lo que se traducirá en ahorros de costos estimados en un 15% durante el primer año.

3. **Acceso a Financiamiento más Favorable:** La existencia de un comité de riesgo bien establecido y la capacidad de mostrar una gestión proactiva de la liquidez pueden aumentar la confianza de los inversionistas y prestamistas. Como resultado, la empresa podría obtener acceso a financiamiento a tasas de interés más favorables, lo que podría reducir los costos financieros en un 10% anual.
4. **Incremento en la Reputación Corporativa:** La implementación exitosa del comité de riesgo y la gestión efectiva de crisis de liquidez pueden mejorar la reputación de la empresa en el mercado. Esto podría atraer nuevos clientes y socios comerciales, aumentando los ingresos en un 8% durante el primer año.
5. **Cumplimiento Normativo y Evitación de Sanciones:** Un comité de riesgo bien estructurado también ayudará a cumplir con los requisitos normativos y evitar sanciones regulatorias. Esto evitará costos legales y sanciones, lo que podría ahorrar un 5% en gastos legales anuales.

Objetivos 3: Capacitaciones de Herramientas Financieras

Escenario de Beneficios Financieros Futuros con la Implementación de la Propuesta de Capacitación en Herramientas Financieras:

Problemas Previos a la Implementación:

1. **Falta de Conocimiento Financiero:** Antes de la implementación de la propuesta, la mayoría de los empleados carece de conocimientos sólidos en materia financiera. Esto se traduce en decisiones financieras ineficaces, falta de comprensión de los informes financieros y oportunidades perdidas para mejorar la salud financiera de la empresa.
2. **Errores y Pérdidas Financieras:** Debido a la falta de habilidades financieras, la empresa ha experimentado errores en la gestión financiera, que han llevado a pérdidas innecesarias y una falta de control en el flujo de efectivo.
3. **Falta de Planificación Financiera Estratégica:** La ausencia de conocimientos financieros sólidos ha impedido a la empresa desarrollar estrategias financieras efectivas para el crecimiento y la expansión, lo que ha limitado su potencial de crecimiento.

Implementación de la Propuesta:

La propuesta de capacitación en herramientas financieras tiene como objetivo abordar estos problemas mediante la impartición de programas de formación sólidas y personalizadas.

Esta capacitación se llevará a cabo durante un período de 12 meses e incluirá a todos los niveles de la empresa, desde empleados de nivel de entrada hasta directivos.

Escenario Probable Cuantificado de los Beneficios Financieros Futuros:

1. **Mejora en la Toma de Decisiones:** Después de la capacitación

PROPUESTA

Tabla 6 Propuesta

| Capítulo I | | | Capítulo 2 |
|---|--|--|---|
| Título de Investigación | Objetivos General | Objetivos Específicos | Teorías/Metodología |
| Vinculación Del Cumplimiento Normativo Y Los Factores Organizacionales En Relación Con La Liquidez De Las Cooperativas De Maestros De Tegucigalpa | Analizar la Relación del cumplimiento normativo y los factores organizacionales en relación con la liquidez de las Cooperativas de Tegucigalpa que minimizan los diferentes riesgos financieros y mejoran la gestión a través de la implantación del método de sistema de gestión de riesgo de liquidez. | Determinar la situación económica actual en cuanto a su fortaleza financiera de las Cooperativas de Maestros en Tegucigalpa. • Describir las prácticas de gestión financiera que se implementan en las Cooperativas de Maestros en Tegucigalpa • Identificar los instrumentos financieros que utiliza la Cooperativa para el mejoramiento de liquidez. | <ul style="list-style-type: none"> • Norma del riesgo de liquidez • Sistema de administración de riesgo de liquidez • Metodología CAMEL Metodología PCR. Metodología de Perla |

| Capítulo 3 | | |
|--|--|--|
| Variables | Poblaciones | Técnicas |
| 1. Liquidez 2. Factor Organizacional 3. Cumplimiento Normativo | La población de esta investigación será de tres (3) Cooperativas de Maestros de Tegucigalpa están integradas por Junta directiva, personal administrativo y miembros, para los fines de esta investigación se tomó como muestra representativa al personal de las Cooperativas como el gerente general y gerente administrativo tomando en cuenta toda la junta directiva. Los métodos de recolección de datos serán mediante la entrevista personal y encuestas a cada uno de los directivos y miembros del cuerpo. | Los métodos utilizados fueron en primer lugar la investigación de campo realizada a través de entrevistas al personal directamente involucrado en la dirección y gestión de las Cooperativas, y luego los estudios bibliográficos como sustento teórico del estudio y bibliografía como complemento al enunciado consistieron en encuestas. La sistematización de los resultados nos permitió recopilar datos de los instrumentos y observaciones utilizados en el estudio. Serán procesados y analizados de acuerdo |

| Capítulo 4 | Capítulo 5 | |
|--|--|---|
| Conclusiones | N. de la Propuesta | Objetivos de la Propuesta |
| <ul style="list-style-type: none"> • Según los datos expuestos, se concluye que las Cooperativas de Maestros en Tegucigalpa revelen una serie de hallazgos significativos, que han logrado mantener una solvencia financiera positiva. Lo que permite brindar beneficios u oportunidades sustanciales a sus miembros. • Las Cooperativas de Maestros en Tegucigalpa implementan una serie de prácticas financieras donde cada una de ellas utiliza el más adecuado para su tamaño y estructura. • A través del análisis detallado de los instrumentos financieros empleados por la Cooperativa de Maestros con el propósito de mejorar su liquidez, se ha logrado obtener una comprensión más profunda de las estrategias financieras adoptadas por la organización. La identificación de estos instrumentos, que incluyen alternativas como inversiones a corto plazo, activos líquidos y posiblemente líneas de crédito, revela la orientación prudente y proactiva de la cooperativa hacia la gestión de sus recursos. Se llega a la conclusión de existe variabilidad en el uso o conocimiento de dichos instrumentos que están entrelazados con la normativa de liquidez y el uso del sistema de administración de riesgo • El análisis de los factores que se relacionan con el cumplimiento de la normativa de liquidez, los elementos que se determinaron son las causas políticas ocasionadas por el gobierno o los entes reguladores. ya que influye directamente en su capacidad para enfrentar imprevistos, aprovechar oportunidades y garantizar su sostenibilidad a largo plazo. | <p style="text-align: center;">Plan de Mejora de estructura organizacional e implementación de capacitación sobre herramientas financieras</p> | <p>Objetivo1: Creación del comité de activos y pasivos. Objetivo 2: Creación de comité de crisis Objetivo3: Capacitación de herramientas financieras.</p> |

GLOSARIO

Para los efectos de la aplicación del presente proyecto de graduación, se establecen las definiciones siguientes:

CAC's: Cooperativas de Ahorro y Crédito.

COACEHL: Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras, Ltda.

CONSUCOOP: Consejo Supervisor De Cooperativas.

COMASOL: Cooperativa mixta alternativa solidaria limitada

Ente Regulador: Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) o Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

SARL: Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

Norma: Norma de Liquidez.

Liquidez: Capacidad que tiene una institución financiera para financiar aumentos en su nivel de activos y hacer frente a sus obligaciones, cumpliendo con ellas en el plazo establecido y sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto.

Riesgo: El riesgo se define como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas

Banda Temporal: conjunto de días pertenecientes a un mismo tramo en el tiempo, como, por ejemplo, entre 0 y 30 días, entre 31 y 60 días o entre 31 y 90 días. Usualmente, el punto de inicio de las bandas en cuestión corresponde a la fecha actual, de tal modo que la banda temporal que comprende entre 0 y 90 días incluye los plazos ubicados entre hoy y 3 meses.

Calce / Descalce de plazo: Diferencia neta entre los flujos de salida (pago de pasivos, aumento de activos) y de entrada (recaudación de activos, inversiones líquidas y disponibilidades) con que se prevé contar en una determinada banda temporal. Se habla de calce de plazos cuando, para una banda dada, se estima que los flujos de entrada y de salida serán iguales; en caso contrario, se habla de una situación de descalce de plazo.

Prueba de stress: Se entiende por prueba de stress o tensión, a aquella en la cual se supone la materialización de un escenario adverso para la institución que la lleva a cabo, a partir del cual se estudian los impactos que dicho escenario tendría en la institución. En el caso del riesgo de liquidez, se trata de estudiar los impactos que tales escenarios, negativos pero plausibles de ocurrir, podrían tener en la capacidad de pago de la entidad.

Plan de contingencia: Conjunto de medidas definidas de antemano por una institución, para ser adoptadas ante la eventualidad de un cierto escenario adverso de liquidez. Cada escenario generado, por ejemplo, a partir de las pruebas de stress, debiese tener aparejado un plan de contingencia particular.

Modelo estándar: conjunto de parámetros propuestos por la Norma para construir los flujos esperados de entrada y salida de efectivo, para la medición del riesgo de liquidez.

Modelo avanzado o interno: conjunto de parámetros estimados por la propia institución financiera para llevar a cabo la construcción de sus flujos de salida y entrada de efectivos esperados para distintas bandas temporales, midiendo así el riesgo de liquidez.

Alta Gerencia: Gerente general y plana gerencial de la institución financiera.

Comité de Activos y Pasivos (CAPA): comité de negocios cuya responsabilidad es la gestión global de los activos y pasivos de la entidad (balance comercial y posiciones estructurales). El CAPA debe gestionar el riesgo de mercado y el riesgo de liquidez implícito en el balance de la entidad.

Institución del Sistema Financiero: Bancos públicos o privados, sociedades financieras, asociaciones de ahorro y préstamo y otras instituciones del sistema financiero que cuente con la autorización de la Comisión y que se dediquen en forma habitual y sistemática a las actividades indicadas en la Ley del Sistema Financiero.

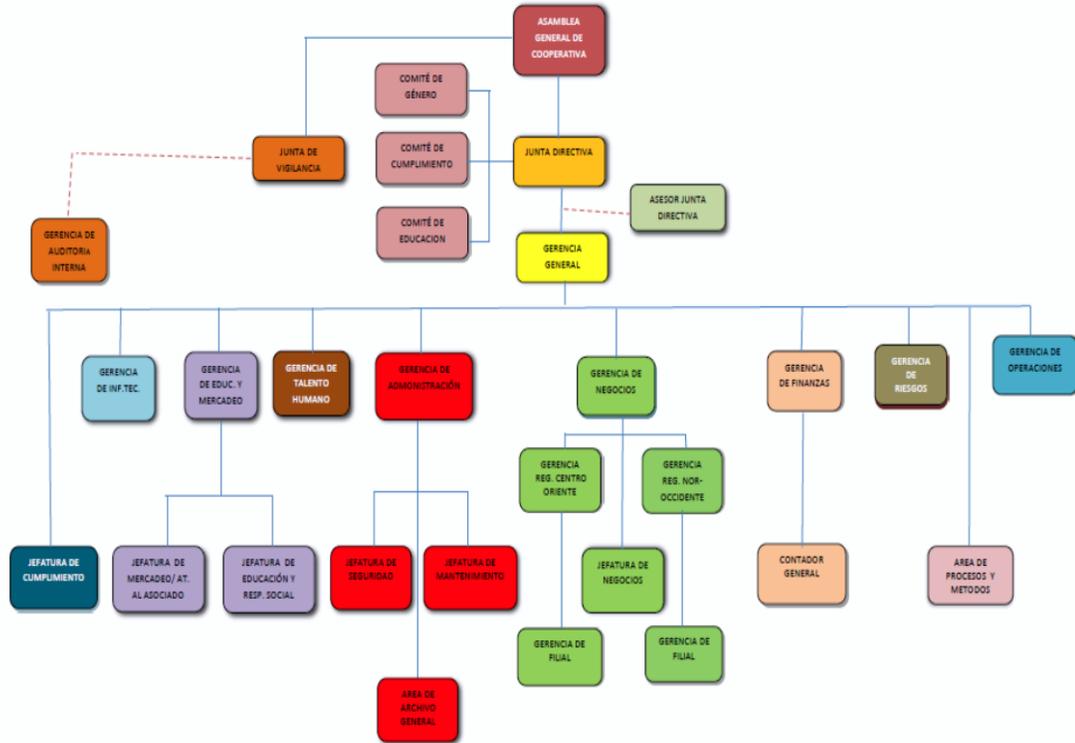
Superintendencia: Superintendencia de Bancos, Financieras y Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Comisión: Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

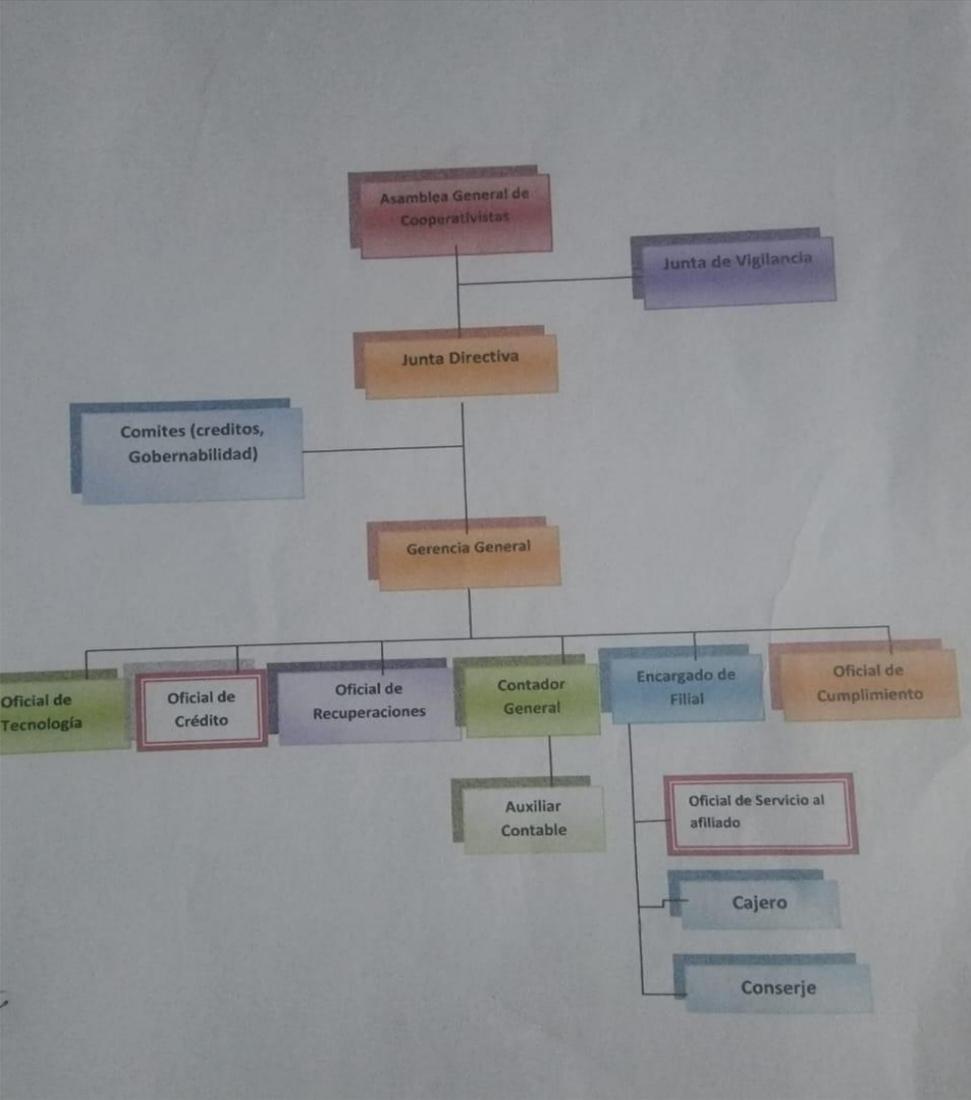
ANEXOS

Anexo 1. Organigrama COACEHL

ORGANIGRAMA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES DE HONDURAS LIMITADA

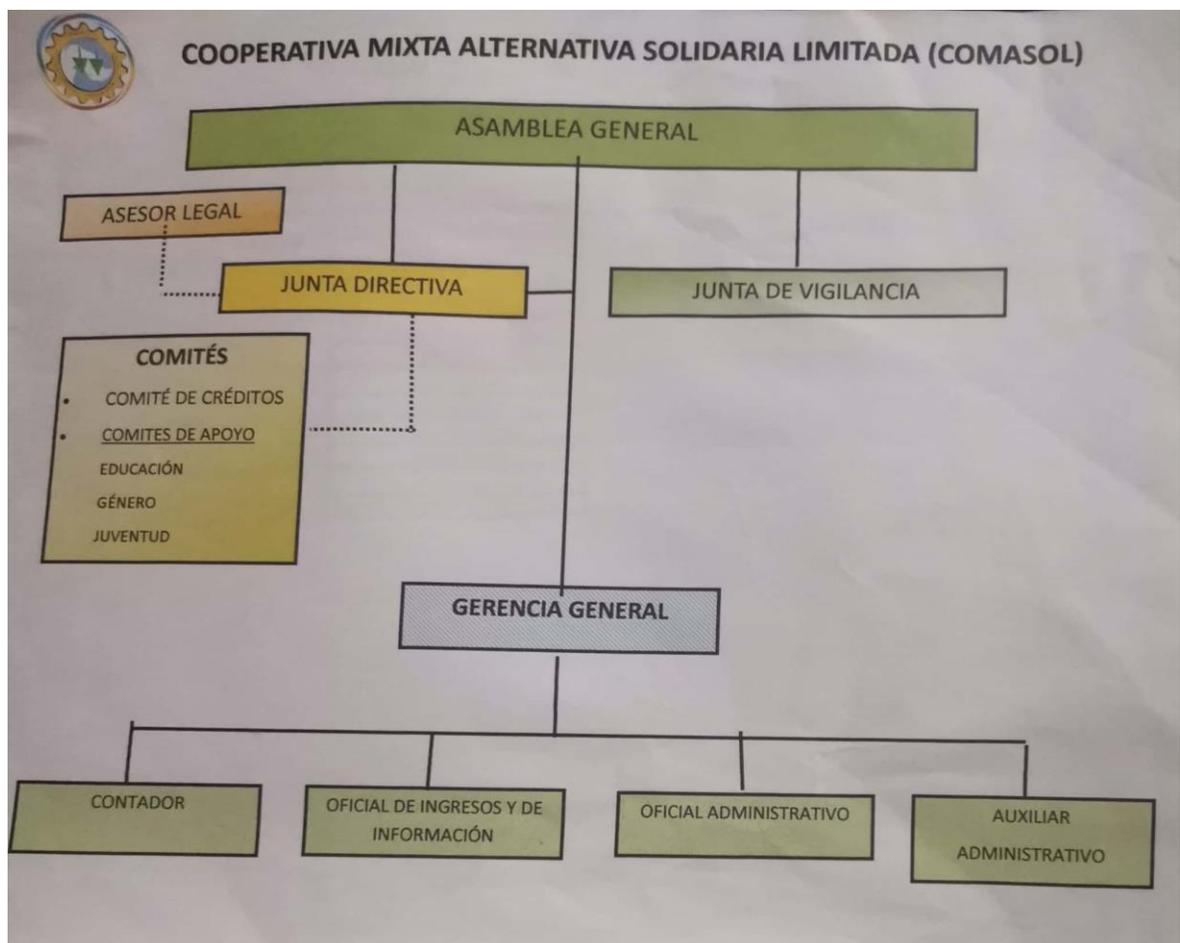


Anexo 2. Organigrama Cooperativa 4 de junio



Anexo 2. Organigrama Cooperativa 4 de junio

Anexo 3. Organigrama COMASOL



Anexo 4. Encuesta

Encuesta



Somos estudiantes de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), de la facultad de Postgrado de la Maestría en Finanzas. Actualmente estamos en la finalización de nuestro Trabajo Final, estamos realizando una encuesta para un estudio de Factores que influyen en la liquidez de una cooperativa.

Agradeceríamos responder de forma objetiva, pues de ello depende la validez de los resultados de nuestra investigación. La información será utilizada para aspectos académicos, y esta no será divulgada.

A continuación, se enumeran una serie de preguntas las cuales serán utilizadas para la realización de la encuesta como herramienta de investigación del Proyecto de Graduación denominado — **Factores que influyen en la liquidez de las cooperativas de maestros de Tegucigalpa**

- 1) Genero
Masculino
Femenino
- 2) Edad (años)
18-25
26-33
34-41
42-49
Mayor de 50 años
- 3) Nivel educativo
Primera
Secundaria
Pregrado Completo
Pregrado incompleto
Posgrado
- 4) ¿Conoce algún instrumento financiero?
Si
No
- 5) ¿Cuenta con un instrumento para la administración y control de la Cooperativa?
Si
No

Anexo 5 .Encuesta

- 6) ¿Qué normativas actualmente conoce?
Indicadores financieros
Gobernabilidad
Lavados de activos
Sanciones
Administración de la liquidez
Ninguna
- 7) ¿Actualmente la cooperativa cuenta con un manual de políticas y procedimientos?
Si
No
- 8) ¿La cooperativa implementa escenarios de estrés o posee una serie de indicadores de alerta temprana?
Si
No
- 9) ¿La cooperativa implementa auditorias internas?
Si
No
- 10) ¿La cooperativa cuenta con una plataforma tecnológica de información?
Si
No
- 11) ¿La cooperativa utiliza el sistema de administración de riesgo de liquidez?
Si
No
Porque
- 12) ¿Conoce la norma de administración de la gestión de riesgo de la liquidez? Si la respuesta es No pasar a la pregunta 10.
Si
No
- 13) ¿Actualmente se implementa esta norma de liquidez?
Si
No
- 14) ¿Actualmente la cooperativa implementa prácticas de gestión Financiera?
Si
No
- 15) Conoce actualmente usted acerca de los calces y fondos de estabilización cooperativa
Si
No

Anexo 6. Encuesta

- 16) En la estructura organizacional de la cooperativa cuentan con las siguientes partes
- Junta Directiva o Consejo de Administración
 - Comité de Activos y Pasivos
 - Comité de Crisis
 - Unidad de Gestión de Riesgos
- 17) ¿Para cumplir sus obligaciones utiliza este tipo de razones financieras o que tipo de razones utiliza la cooperativa?
- Liquidez corriente
 - Razón rápida
 - Otras
- 18) ¿La cooperativa es capaz de cumplir sus obligaciones depositarias en moneda nacional y en moneda extranjera?
- Si
 - No
- 19) ¿La cooperativa es capaz de cumplir sus obligaciones a corto plazo?

Anexo 7. Entrevista



Somos estudiantes de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), de la facultad de Postgrado de la Maestría en Finanzas. Estamos realizando una encuesta que tiene como objetivo conocer la Vinculación del cumplimiento normativo y los factores organizacionales con la vinculación de la liquidez de las cooperativas de maestros en Tegucigalpa.

Agradeceríamos responder de forma objetiva, pues de ello depende la validez de los resultados de nuestra investigación. La información será utilizada para aspectos académicos, y esta no será divulgada.

A continuación, se enumeran una serie de preguntas las cuales serán utilizadas para la realización de la encuesta como herramienta de investigación del Proyecto de Graduación denominado — Vinculación del cumplimiento normativo y los factores organizacionales con la relación de la liquidez de las cooperativas de maestros de Tegucigalpa.

Nombre Completo

Nombre de la cooperativa

Puesto de trabajo

- 1) ¿Cuál es la situación económica actualmente de la cooperativa?
- 2) ¿Cuáles son las prácticas de gestión financiera que se implementa en las cooperativas?
- 3) ¿Cuáles son los instrumentos financieros que conoce?
- 4) ¿Cuáles son los instrumentos financieros que utiliza la cooperativa?
- 5) ¿Qué normativas actualmente conoce y cuales utiliza en la cooperativa?
- 6) Se está aplicando en la cooperativa la norma de liquidez. ¿Si la respuesta es no, por qué no la aplican?
- 7) ¿Conoce o percibe algunos factores externos a la cooperativa que influyen en la liquidez de la cooperativa y cuáles son?
- 8) Cuantas personas trabajan en la parte contable o finanzas

Anexo 8. Diario la Gaceta




DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, la primera que se imprimió fue una proclama del General Morazan, con fecha 4 de diciembre de 1829.



COMISIÓN NACIONAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS Y SEGUROS
CNBS

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. MIÉRCOLES 31 DE MAYO DEL 2017. NUM. 34,352

Sección A

Consejo Nacional
Supervisor de Cooperativas
CONSUCOOP

ACUERDO No. 001/15-12-2016

CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS.- CONSUCOOP.- JUNTA DIRECTIVA.-
Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 15 días del mes de diciembre del año 2016.

CONSIDERANDO (1): Que mediante Decreto Legislativo No. 174-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 01 de febrero de 2014 se aprobó las reformas a la Ley de Cooperativas de Honduras.

CONSIDERANDO (2): Que en el artículo 93 de la Ley de Cooperativas de Honduras Reformada, se establece la creación del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) como una institución descentralizada del Estado, autónoma y con patrimonio propio, que tiene a su cargo la aplicación de la legislación cooperativa y autoridad de control de los entes cooperativos.

CONSIDERANDO (3): Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Cooperativas de Honduras Reformada, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) tiene como objetivo determinar y dirigir la supervisión del sistema cooperativo hondureño, bajo normativas prudenciales de control y riesgo,

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

| | |
|---|-----------------------------------|
| <p style="font-weight: bold; margin: 0;">CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS</p> <p style="margin: 0;">Acuerdos Nos. 001/15-12-2016, 001/20-10-2016, 002/15-12-2016, 002/20-10-2016, 003/20-10-2016</p> | <p style="margin: 0;">A. 1-56</p> |
|---|-----------------------------------|

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 12

para la consolidación e integración del cooperativismo y defensa de sus instituciones.

CONSIDERANDO (4): Que conforme al artículo 96, literal k) de la Ley de Cooperativas de Honduras Reformada, le corresponde al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) dictar las resoluciones de carácter general y particular, y establecer las normas prudenciales con arreglo a la legislación vigente, con el fin de hacer efectiva la supervisión basada en riesgo de las cooperativas.

CONSIDERANDO (5): Que en el artículo 119-O, literal f) de la Ley de Cooperativas de Honduras Reformada, establece que la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito, órgano técnico especializado del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) informará trimestralmente al Director del CONSUCOOP) y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), los resultados de su labor de supervisión, relacionado entre otros, con la administración de la liquidez conforme a la normativa emitida por el Ente Regulador.

A. 1

Anexo 9. La Gaceta

Sección A. Acuerdos y Leyes

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 31 DE MAYO DEL 2017 No. 34,352 La Gaceta

CONSIDERANDO (6): Que en el artículo 9 Transitorio, de la Ley de Cooperativas de Honduras Reformada se establece, que en tanto la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito dependiente del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP), no esté estructurada con independencia técnica y administrativa que le permita realizar una supervisión efectiva de las cooperativas de ahorro y crédito, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) debe realizar dicha función.

CONSIDERANDO (7): Que mediante Resolución SV No.07-11-2014, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP) publicó en el Diario Oficial La Gaceta bajo el número 33,718 del 30 de abril del 2015, las Normas para la Administración de la Liquidez en las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's).

CONSIDERANDO (8): Que es necesario propiciar que las cooperativas de ahorro y crédito establezcan procedimientos adecuados para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez, con el propósito de que las mismas cuenten con los fondos necesarios y evitar situaciones de incapacidad de pago frente a sus obligaciones.

POR TANTO: Con fundamento en lo establecido en los artículos 93, 95, 96 literal k), 119-O literal f) y 9 Transitorio del Decreto Legislativo No. 174-2013 contentivo de la reforma de la Ley de Cooperativas de Honduras; Normas para la Administración de la Liquidez en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Resolución SV No.07-11-2014.

ACUERDA:

1. Derogar la Resolución SV No.07-11-2014, emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP) y publicada en el Diario Oficial La Gaceta bajo el número 33,718 del 30 de abril del 2015, que contienen las Normas para la Administración de la Liquidez en las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's).

2. Aprobar el Acuerdo No. 001/15-12-2016, el cual queda redactado de la forma siguiente:

NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (CAC's).

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: Las presentes normas tienen por objeto que las cooperativas de ahorro y crédito, en adelante CAC's, que cuentan con activos superiores a Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América US\$1,000,000.00 o su equivalente en lempiras, establezcan procedimientos para asegurar que sus operaciones activas y pasivas guarden la debida correspondencia entre los calces de plazo y moneda.

Lo relacionado a la administración de la liquidez por parte de las cooperativas de ahorro y crédito que cuentan con un nivel de activos inferior o igual a Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América US\$1,000,000.00 o su equivalente en lempiras, se regulará conforme lo establecido en las Normas que regulen y limiten el buen funcionamiento de aquellas cooperativas que por su nivel de activos no permita cubrir los costos de una gran estructura administrativa, conforme lo establecido en el artículo 48 literal e) del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras y numeral 4 del Manual de

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2290-4866
Administración 2290-3026
Planta 2290-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Anexo10. La Gaceta

Límites de Riesgos e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito.

ARTÍCULO 2: Para efecto de las presentes normas, se utilizarán las definiciones siguientes:

- a) **Activos Líquidos:** Las disponibilidades inmediatas y las inversiones financieras y en valores de alta liquidez, que no garantizan operaciones pasivas de la CAC's;
- b) **Banda Temporal:** Conjunto de días pertenecientes a un mismo tramo en el tiempo, como por ejemplo, entre 0 y 30 días, o entre 31 y 90 días. Usualmente, el punto de inicio de las bandas en cuestión corresponde a la fecha actual, de tal modo que la banda temporal que comprende entre 0 y 90 días incluye los plazos ubicados entre hoy y 3 meses;
- c) **BCH:** Banco Central de Honduras;
- d) **Ente Regulador:** CONSUCOOP o CNBS;
- e) **CONSUCOOP:** Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas;
- f) **Comisión o CNBS:** Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- g) **Calce/ Descalce de Plazos:** Diferencia neta entre los flujos de salida y de entrada con que se prevé contar en una determinada banda temporal. En el calce de plazos, para una banda dada, los flujos de entrada y salida serán iguales; caso contrario, es una situación de descalce de plazo;
- h) **Liquidez:** Capacidad que tiene una CAC's para financiar aumentos en su nivel de activos y hacer frente a sus obligaciones cumpliendo con las mismas, en el plazo establecido y sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto;
- i) **Plazo Residual:** Plazo entre la fecha de medición y la fecha de vencimiento de la operación; y,

- j) **Riesgo de Liquidez:** Probabilidad de que una CAC's no pueda cumplir, ya sea en monto, moneda o en plazo o combinados dichos factores, con sus obligaciones contractuales. Por ende, este riesgo existe incluso bajo condiciones favorables del mercado, por cuanto existe la posibilidad de que dichas condiciones se deterioren, ya sea a nivel sistémico como específico;

CAPÍTULO II CALCE DE PLAZOS

ARTÍCULO 3: Las CAC's estarán sujetas a las siguientes disposiciones sobre calce de plazos entre operaciones activas y pasivas:

- a. **Primera Banda Temporal:** La suma de los descálces de plazos para moneda nacional y extranjera en conjunto, cuyo plazo residual sea inferior o igual a 30 días, no podrá exceder en conjunto más de 1 vez de los activos líquidos que mantiene la CAC's. Este límite deberá ser cumplido además para la suma de los descálces en moneda extranjera de forma individual.
- b. **Segunda Banda Temporal:** La suma de los descálces de plazo para moneda nacional y extranjera en conjunto cuyo plazo residual sea entre 0 y 90 días, no podrá exceder en conjunto más de 1.5 veces de los activos líquidos que mantiene la CAC's, y la misma corresponde a la suma de las dos bandas temporales de 0 a 30 días y de 31 a 90 días. Este límite deberá ser cumplido además en forma individual en descálces por cada tipo de moneda dentro de dicha banda temporal.
- c. **Tratamiento de los Depósitos:** Para determinar la suma de los pasivos cuyos vencimientos ocurrirán dentro de los plazos indicados en los literales a) y b) anteriores, se considerarán exigibles los siguientes componentes:
 - 1. Para la aplicación de las bandas anteriores se multiplicará el saldo de depósitos de ahorro al cierre mensual correspondiente al reporte por los siguientes porcentajes:

Anexo 11. La Gaceta

| Detalle | Hasta 30 días | De 31 a 90 días |
|---------------------|---------------|-----------------|
| Depósitos de Ahorro | 37.50% | 37.50% |

2. Las cancelaciones esperadas de los depósitos a plazo de acuerdo con los vencimientos contractuales que ocurrirán dentro de los plazos definidos en este artículo, tomando en cuenta las renovaciones. Para ello, las CAC's deberán computar al menos como obligaciones exigibles lo siguiente:

| Detalle | Hasta 30 días | De 31 a 90 días |
|-------------------|---------------|-----------------|
| Depósitos a Plazo | 80% | 80% |

- d. **Activos y Pasivos que deben Computarse:** Las partidas de activos que generen flujos de fondos, detalladas en el anexo de la presente norma deberán computarse en el periodo de tiempo correspondiente de acuerdo a su fecha de vencimiento o pago contractual. En la banda de hasta 90 días se podrá considerar los recursos de las disponibilidades inmediatas y de las inversiones financieras de alta liquidez, incluyendo los recursos que forman parte del Fondo de Estabilización Cooperativa, (FEC).

La cartera de créditos atrasada o vencida no se incluirá en cualquiera de las bandas de hasta 30 días y de 31 a 90 días, computando exclusivamente el 100% de los pagos esperados proveniente de la cartera al día; es decir con ningún día de mora.

Asimismo, con relación a los depósitos de ahorro y a plazo que se computarán en los plazos de garantía establecidos en los contratos de crédito.

Los demás pasivos diferentes al literal c) anterior detallados en el anexo de la presente norma, se computarán dentro de los plazos descritos de acuerdo a los vencimientos contractuales. En el caso que no exista términos pactados de vencimiento, se incluirán en el término de hasta 30 días.

CAPÍTULO III REMISION, CONTROL Y FISCALIZACION

ARTÍCULO 4: Las CAC's deberán remitir al Ente Regulador, en los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, la información correspondiente a su calce de plazos, de acuerdo con el Anexo de la presente norma, debiendo remitir el primer reporte mensual a los seis (6) meses contados a partir de la vigencia de las presentes normas, lo cual será enviado de forma física, mientras tanto el Ente Regulador desarrolle el capturador de información para tal fin.

No obstante, para garantizar la plena implementación de estos lineamientos, las CAC's deberán remitir al Ente Regulador dentro de los sesenta (60) días calendarios posteriores a la entrada en vigencia de las presentes normas, un programa de implementación, el cual deberá ser suscrito por el representante legal y aprobado por la Junta Directiva.

ARTÍCULO 5: Una vez entrada en vigencia esta norma, el requerimiento de calce señalado en el artículo 3 de la presente resolución, será exigible de acuerdo al cronograma siguiente:

Anexo 12. La Gaceta

| Fecha | Primera Banda | Segunda Banda |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| Seis (6) meses a partir de la vigencia de las presentes normas. | ≤ 1.25 veces activos líquidos | ≤ 2 veces activos líquidos |
| Quince (15) meses a partir de la vigencia de las presentes normas. | ≤ 1 vez activos líquidos | ≤ 1.5 veces activos líquidos |

ARTÍCULO 6: El control de la aplicación de los porcentajes mínimos y constitución de las reservas líquidas y calce de plazos conforme a la exigencia indicada en esta norma, deberá ser realizado por el funcionario responsable del área de finanzas de la CAC's.

ARTÍCULO 7: La Junta de Vigilancia, Auditoría Interna y Externa, tendrán la responsabilidad de verificar la aplicación de las disposiciones establecidas en la presente norma.

CAPÍTULO IV

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

ARTÍCULO 8: Las CAC's deberán diseñar y adoptar un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que están expuestas en el desarrollo de sus operaciones autorizadas.

El SARL que diseñen las CAC's deberá ser conforme a la estructura, complejidad de las actividades, naturaleza y tamaño de cada una de ellas, lo cual será validado durante el proceso de supervisión, que al efecto realice el Ente Regulador.

Las Unidades o responsables de Riesgos de las CAC's tienen la responsabilidad de evaluar, al menos anualmente, el sistema de SARL con el fin de realizar los ajustes que consideren necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno

funcionamiento, de forma tal que atiendan en todo momento las condiciones particulares de la cooperativa y del mercado en general.

ARTÍCULO 9: Con el propósito de mantener un adecuado control y seguimiento del riesgo de liquidez, la Junta Directiva de la CAC's, deberá aprobar políticas, prácticas y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de liquidez. De igual forma, debe aprobar los planes de contingencia, la estructura de los límites internos y las actuaciones en caso de sobrepasar los límites definidos.

La función de análisis y control del riesgo de liquidez le corresponde a la Unidad o el responsable de la Administración de Riesgos, quien debe diseñar y definir la metodología para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez, establecer y garantizar el efectivo cumplimiento de las políticas de liquidez, además de presentar al Comité de Riesgos si aplica la información sobre la evolución de los activos líquidos y eventuales desviaciones respecto a los límites establecidos y las acciones a seguir en su caso.

Dicha política deberá contener al menos, los aspectos siguientes:

- Definir la finalidad y ámbito de aplicación, estableciendo además una definición clara del Riesgo de Liquidez;
- Identificar los principales factores de Riesgo de Liquidez de la CAC's;
- Establecer claramente la directriz institucional en

Anexo13. La Gaceta

materia de exposición al Riesgo de Liquidez, donde se detallan los objetivos generales y específicos, así como las políticas de financiamiento, inversión y diversificación, en especial de las fuentes de fondeo, para cumplir con dichos objetivos;

- d. Establecer criterios para la definición de límites frente a niveles máximos de exposición al Riesgo de Liquidez;
- e. Establecer los negocios estratégicos en los que podrá actuar la Tesorería;
- f. Establecer los procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites o enfrentar cambios fuertes e inesperados en la exposición al Riesgo de Liquidez;
- g. Prever la posición institucional sobre la forma como, en función de los niveles de exposición y para diferentes escenarios o coyunturas financieras, se planea cubrir o mitigar el Riesgo de Liquidez;
- h. Establecer claramente las responsabilidades y atribuciones específicas de Tesorería y el área de Riesgos;
- i. Establecer los lineamientos del sistema de control interno;
- j. Definir los criterios y los tipos de activos y pasivos y contables;
- k. Detallar los procedimientos a seguir para la aprobación de nuevos productos, respecto de sus consecuencias sobre la liquidez;
- l. Establecer los criterios, en materia de divulgación de información: política, vías y responsables. Esta sección debe abarcar, particularmente, las vías de comunicación, tanto interna como externa con el Ente Regulador, grupos de interés y público en general, ante situaciones de estrechez de liquidez; y;
- m. Definir la frecuencia de revisión y actualización de la Política de Liquidez, la que no podrá ser inferior, en todo caso, a una frecuencia anual.

Los acuerdos de la Junta Directiva respecto de la política de gestión de liquidez, deberán constar en el acta de la sesión respectiva.

ARTÍCULO 10: Las CAC's definirán límites internos para la gestión de su Riesgo de Liquidez, sin perjuicio del cumplimiento obligatorio de los límites normativos que establezca el Ente Regulador. Para ello, deberán especificar los parámetros utilizados, en lo referente a horizontes temporales, productos, plazos de vencimiento, emisor,

contraparte, entre otros. De igual modo, los límites definidos deberán encontrarse acorde al nivel de riesgo de la CAC's y ser revisados periódicamente. En caso de incumplimiento de los límites fijados, aunque estos sean de carácter interno y no normativo, deberán encontrarse debidamente especificados los planes de acción a seguir.

Los límites requieren una mención especial, principalmente aquellos tendientes a aumentar la diversificación de las fuentes de fondeo, evitando una dependencia excesiva de una sola contraparte. Adicionalmente, la evolución de los fondos provenientes de los principales depositantes afiliados debe ser constantemente monitoreada, para evitar la concentración de los mismos.

ARTÍCULO 11: Complementariamente las CAC's deberán contar con indicadores que permitan anticipar posibles situaciones complejas de liquidez, mediante la definición de indicadores de alerta temprana, tales como los siguientes:

- a. Rápido crecimiento de los activos, si se los compara con los niveles de los años anteriores;
- b. Aumento de la concentración de activos o pasivos;
- c. Mayor porcentaje de no-renovación de depósitos a plazo, así como aumento en el porcentaje de retiros anticipados, tanto en los recursos captados, como los aportados por los afiliados;
- d. Aproximaciones o violaciones frecuentes de límites internos y/o regulatorios;
- e. Deterioro significativo de la calidad de los activos, incluyendo en este sentido la calidad de la cartera crediticia;
- f. Costos de deuda y de fondeo crecientes;
- g. Las contrapartes requieren cada vez mayores garantías, o se resisten a otorgar nuevos financiamientos o ejecutar nuevas transacciones con la CAC's;
- h. Venta de activos con descuentos significativos.

ARTÍCULO 12: Para hacer frente a situaciones complejas de liquidez, las CAC's deberán contar con planes de contingencia previamente definidos. Estos planes deberán considerar los efectos que pueden tener los escenarios elaborados en la dificultad para vender oportunamente y al precio de mercado actual, los activos líquidos.

Dentro de los elementos mínimos que debe contener un plan de contingencia, se pueden mencionar: (i) Herramientas

Anexo 14. La Gaceta

| La Gaceta | REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 31 DE MAYO DEL 2017 No. 34,352 |
|---|---|
| <p>a utilizar mediante operaciones de mercado monetario, con montos, garantías y contrapartes dispuestas a proveer el financiamiento requerido; (ii) Cesión y/o venta de inversiones, cartera de créditos u otros activos y monto de eventuales pérdidas que le correspondería asumir; y, (iii) Listado de activos a ser utilizados en situaciones adversas, en orden descendente según su realización y nivel de liquidez.</p> <p>ARTÍCULO 13: Las CAC's deben disponer de una herramienta tecnológica que le permita garantizar el funcionamiento eficiente, eficaz y oportuno de la gestión del Riego de Liquidez, por lo que tienen que contar con un soporte tecnológico acorde con su tamaño, naturaleza, complejidad y volumen de operaciones.</p> <p>Asimismo, deben contar con procesos que permitan realizar un control adecuado del cumplimiento de las políticas y límites establecidos y con un plan de conservación, custodia y seguridad de la información tanto documental como electrónica.</p> <p>Las CAC's deben centralizar la información relacionada con el manejo de la liquidez, para lo cual deben contar con un sistema adecuado de consolidación rápida de los distintos flujos de ingresos y egresos de caja, el cual deberá ser validado por lo menos una (1) vez al año.</p> <p>La herramienta tecnológica utilizada por la CAC's debe ser capaz de proporcionar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">Necesidades de liquidez a distintos plazos, y los mecanismos de financiamiento;Concentración de vencimientos;Listado de grandes proveedores de fondeo;Rendimiento de los activos y costo de los pasivos;Previsiones de presupuesto de caja anual; y,Razones de concentración de depósitos. <p style="text-align: center;">CAPÍTULO V REVISIÓN DE NORMA</p> <p>ARTÍCULO 14: Con base al comportamiento de las operaciones realizadas por el sector de CAC's, el Ente Regulador podrá modificar lo establecido en esta norma.</p> | <p style="text-align: center;">CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES</p> <p>ARTÍCULO 15: Los incumplimientos por parte de las CAC's a las disposiciones establecidas en las presentes normas, serán sancionadas de conformidad al marco legal vigente aplicable.</p> <p>ARTÍCULO 16: La responsabilidad de verificar la aplicación de las presentes Normas será de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito dependiente del CONSUCOOP.</p> <p>ARTÍCULO 17: A partir de la entrada en vigencia de las presentes Normas quedará sin valor y efecto la Resolución SV No. 07-11-2014 aprobada por el CONSUCOOP.</p> <p>ARTÍCULO 18: Las presentes normas entrarán en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.</p> <p>3. Comunicar el presente acuerdo a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH) y la Federación Hondureña de Cooperativas de Ahorro y Crédito Limitada (FEHCACREL), para los efectos legales correspondientes. CUMPLASE.</p> <p style="text-align: center;">PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS</p> <p style="text-align: center;">SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS</p> |

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- bohórquez, k. d. a. (s/f). análisis de las metodologías para el riesgo financiero en las pymes. capitulo_iii_sistema_de_administracion_del_riesgo_de_liquidez_-_sarl_0 (1).pdf. (s/f).
- castaño, c. p. (s/f). análisis al manual de políticas del sistema de administración de riesgo de liquidez (sarl) del instituto de fomento para el desarrollo de risaralda – infider.
- comisión 9 {aciona { áe tbancos y seguros } teguciga[pa, }jv{.}lj.c. j {onáutas—pdf free download. (s/f). recuperado el 7 de junio de 2023, de <https://docplayer.es/87623930-comision-9-aciona-ae-tbancos-y-seguros-teguciga-pa-jv-lj-c-j-onautas.html>
- larios, a. y. e., & rodríguez, j. l. (s/f). facultad de postgrado tesis de postgrado.
- morales, f. (2012). conozca 3 tipos de investigación: descriptiva, exploratoria y explicativa. recuperado el, 11(3).
- navarro, a. m. (2006). la contabilidad de gestión en las cooperativas de crédito. una aproximación a la imputación de costes. revista de fomento social, 243.
- ruiz, c., alicia, j., molina, d. c., & marcelo, e. (s/f). cooperativas de ahorro y crédito segmento 1 zonal 3”.
- sampieri, r. h. (s/f). metodología de la investigación—sexta edición.
- van horne, j. c., wachowicz, j. m., & gonzález osuna, m. a. (2010a). fundamentos de administración financiera (13a ed). prentice hall.